

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha	13 de enero de 2023
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Objeto a contratar	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA BENEFICIARIOS EN CALIDAD DE EXTERNOS Y JORNADA ÚNICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA RESIDENCIAS ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA CON ACCESO EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” y tomando como orientación la “Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2” de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

De conformidad con la necesidad del proceso, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, practica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigente, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

Económico:

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los **sectores de la economía**, se utilizan para establecer una clasificación de la **actividad económica** de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de **sectores económicos** que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario. Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo. España, por ejemplo, se caracteriza por desarrollar una economía cuyo peso reside en el sector primario y el sector de los servicios o



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

terciario. A continuación, vamos a analizar los diferentes **tipos de sectores productivos** y sus características principales.

Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: **sector primario, secundario y terciario**. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El **sector primario**, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.

Algunos **ejemplos de actividades del sector primario** son las siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

Sector Secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar los siguientes:

- Elaboración de metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

Sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. **Ejemplos del sector terciario** serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administraciones Públicas

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario

Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

Sector cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto.

Algunos **ejemplos de sector cuaternario** serían los siguientes:

- Tecnología de la información
- Investigación científica
- Cultura
- Educación
- Consultoría

Sector quinario

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el **sector quinario** como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los **ejemplos del sector quinario** cabe destacar los siguientes:

- Oficiales del gobierno
- Directivos de grandes empresas



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

- Líderes científicos
- Legisladores
- Directivos de ONG
- Líderes tecnológicos

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

(fuente: <https://www.creditea.es/blog/sectores-economicos>)

De acuerdo a lo anterior, podemos ubicar el objeto a contratar dentro de los sectores Terciario.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR ECONÓMICO EN COLOMBIA.

Contexto Nacional

En Colombia el Producto Interno Bruto -PIB- mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, lo que permite encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía a partir de datos comparables entre sí. En la mayoría de los casos el PIB es utilizado como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo, pues sus cifras contienen una síntesis de la información económica de las grandes industrias de Colombia.

PIB desde el Enfoque de la Producción

Una de las maneras de analizar el PIB consiste en calcular la suma de las ventas u oferta de los productores. Sin embargo, este método tiene un inconveniente y es la duplicidad en los valores sumados, pues se sumaría varias veces el valor de un mismo producto dado que los productos finales de un productor son, a menudo, un consumo intermedio de otro.

Por ejemplo, si sumamos el valor de las ventas de una empresa de baterías y el valor de las ventas de una empresa de motocicletas, el valor de las baterías se cuenta dos veces, como baterías y como componente de la motocicleta.

Por esta razón, el análisis se hace sumando el valor de las ventas de los productos de las empresas, pero restando, en cada caso, el valor de las materias primas y de otros bienes intermedios utilizados en la elaboración de dichos productos. De esta manera se obtiene el valor agregado por una industria en particular.

Una de las industrias contenidas en el PIB es la de Comercio al por Mayor y al por Menor, que a su vez contiene los servicios de Transporte y Almacenamiento. Según el Boletín Técnico del PIB publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

DANE-⁴, durante el primer trimestre del año 2022 la industria del Comercio al por Mayor y al por Menor creció 15.3% con respecto al mismo trimestre del año 2021 (Tabla 1).

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen por actividad económica

Actividad económica	Variación 2021-1 a 2022-1 (%)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2.5
Explotación de minas y canteras	1.0
Industrias manufactureras	11.1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4.9
Construcción	5.2
Comercio al por mayor y al por menor	15.3
Información y comunicaciones	20.6
Actividades financieras y de seguros	-3.2
Actividades inmobiliarias	2.1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	9.7
Administración pública, defensa, educación y salud	6.2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	35.7
Valor agregado bruto 8,3 1,1	8.3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11.3
Producto Interno Bruto	8.5

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

Como se mencionó anteriormente la industria del Comercio al por Mayor y al por Menor se compone, además del Transporte y Almacenamiento, de la Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas y el Alojamiento y Servicios de Comida. Cada uno de estos mercados tiene dinámicas diferentes y por lo tanto agregan valor de manera distinta al indicador general de la industria que componen.

PIB desde el Enfoque del Gasto

Este análisis consiste en sumar todos los gastos finales o demanda agregada de los distintos agentes de la economía, es decir, se trata de sumar el valor a precio de mercado de todas las compras realizadas de bienes y servicios finales. Esto incluye el consumo de hogares e instituciones sin fines de lucro, la inversión de las empresas y familias, el gasto en consumo final del sector público y el valor de las exportaciones netas.

Desde este enfoque, durante el primer trimestre del 2022 el PIB tuvo un crecimiento de 8.5% con respecto al mismo trimestre del año inmediatamente anterior. Lo que deja ver el aumento no solo en la producción, sino en el consumo por parte de los diferentes agentes consumidores del país (Tabla 3).

Tabla 3. Tasas de crecimiento en gasto por componente

Componentes del gasto	Variación 2021-1 a 2022-1 (%)
Gasto de consumo final	11.8
Formación bruta de capital	19.7
Exportaciones	16.8
Importaciones	38.9
PIB	8.5

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META



Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Es importante aclarar que el gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares, el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y el gasto de consumo final del gobierno general. Lo que hace de este componente el objeto de análisis en esta sección.

Para el primer trimestre de 2022 el gasto en el consumo final tuvo un crecimiento de 11.8% comparado con el primer trimestre del año 2021. Este comportamiento se explica por el crecimiento de los elementos que lo componen y que se muestran en la siguiente tabla (Tabla 4).

Tabla 4. Tasas de crecimiento en gasto por componente de consumo final

Componentes del gasto de consumo final	Variación 2021-1 a 2022-1 (%)
Gasto de consumo final individual de los hogares	12.2
Gasto de consumo final del gobierno general	8.6
PIB	11.8

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales.

Esto demuestra el aumento en el gasto del gobierno general para su funcionamiento, lo que hace que ser partícipe de un Acuerdo Marco de Precios sea una gran oportunidad para las empresas colombianas.

Generación de Empleos: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE realiza la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH con el fin de suministrar información estadística relacionada con el mercado laboral del Colombia. Esta encuesta clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como la Tasa Global de Participación - TGP, la Tasa de Ocupación - TO y la Tasa de Desempleo TD⁴.

Según esta encuesta, a nivel nacional para el mes de abril los indicadores TGP, TO y TD muestran un panorama alentador respecto de los indicadores calculados para el mes de abril del año inmediatamente anterior (Tabla 5).

Tabla 5. Indicadores laborales

Indicador	Abril 2021 (%)	Abril 2022 (%)
TGP	61.0	63.6
TO	51.6	56.5
TD	15.5	11.2

Fuente: DANE, GEIH.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#registro-estadistico-de-relaciones-laborales-relab>



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Esto revela un progreso frente a el desempleo en el país, pues las tasas de participación y ocupación aumentaron en 2.5% y 4.9% respectivamente, mientras que la tasa de desempleo disminuyó en 4.3%. En cuanto a la población fuera de la fuerza laboral, la ocupada y la desocupada, la encuesta muestra los siguientes resultados (Tabla 6).

Tabla 6. Poblaciones laborales (valores en miles de personas)

Población	Abril 2021	Abril 2022
Población ocupada	61.0	63.6
Población desocupada	51.6	56.5
Población fuera de la fuerza laboral	15.5	11.2

Fuente: DANE, GEIH.

En la tabla anterior se pueden observar cambios positivos para el mercado laboral colombiano, dado que la población ocupada aumento en 2.2 millones de personas y la población desocupada disminuyó en 860 mil personas. Por su parte la fuerza laboral del país aumentó, pues la población fuera de la fuerza laboral disminuyó en 766 mil personas. La GEIH también mide la población ocupada dependiendo de la actividad económica. De esta medición se pueden conocer las actividades económicas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada de Colombia (Tabla 7).

Tabla 7. Población ocupada según actividad económica (valores en miles de personas)

Actividad económica	Abril 2021	Abril 2022
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1431	1790
Comercio y reparación de vehículos	3663	3997
Transporte y almacenamiento	1335	1638
Industria manufacturera	2081	2382
Alojamiento y servicios de comida	1247	1525
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2908	3081
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1600	1729
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2596	2682
Actividades inmobiliarias	144	223
Información y comunicaciones	341	418
Suministro de Electricidad Gas y Agua	553	586
Actividades financieras y de seguros	354	379
Construcción	1501	1516

Fuente: DANE, GEIH.

Las actividades económicas que contribuyeron de manera significativa a la variación positiva en la población ocupada fueron las actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; el comercio y reparación de vehículos y el transporte y almacenamiento. Esta última aportó 303 mil personas ocupadas al total de población ocupada del país, lo que muestra un panorama alentador en la dinámica de este mercado.

Contexto económico²

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), por medio del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) comunicó que durante la semana del 14 al 20 de enero de 2023 subieron las cotizaciones de las verduras y las frutas, mientras que se redujeron las de los tubérculos.

² Boletín Semanal 20 de enero de 2023 • Núm. 538. Precios mayoristas. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa/mayoristas-boletin-semanal-1>



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Subieron los precios mayoristas de las verduras, por el comportamiento del tomate chonto, el pepino cohombro, el pimentón, la cebolla junca Aquitania, la arveja verde en vaina, la habichuela, el brócoli, el tomate larga vida y el frijol verde en vaina. Se incrementaron las cotizaciones del tomate chonto debido a que ingresó una menor cantidad de producto de primera calidad desde Valle del Cauca, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander y Caldas, donde están terminando las cosechas. De la misma forma, se registró un alza en los precios del pepino cohombro ante la reducción de la oferta procedente de Santander, Antioquia y Valle del Cauca, pues las lluvias están afectando la calidad del producto.

En el grupo de las frutas, se destacó el incremento en las cotizaciones de la mora de Castilla, el tomate de árbol, la piña gold, la pera importada, la papaya Maradol, la manzana royal gala importada y la granadilla. Se registró una reducción en el ingreso de la mora de Castilla desde Boyacá, Santander, Antioquia y Caldas, ya que se redujo la recolección y la calidad del producto por el incremento de las lluvias en las zonas de cultivo.

En cambio, se redujeron las cotizaciones de los tubérculos, especialmente de la arracacha amarilla, las papas únicas, criolla sucia, parda pastusa y superior, la yuca ICA y el plátano guineo. La caída de los precios de la arracacha amarilla se dio como resultado la salida de cosechas en Tolima, Valle del Cauca, Antioquia y Boyacá.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

El sector de los alimentos en Colombia es de suma importancia para la economía nacional por múltiples razones, la primera obedece a la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria del país que conforme al documento CONPES SOCIAL 113 de 2008 define la seguridad alimentaria y nutricional como: "La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa".

Sumado a lo anterior, su relevancia se fundamenta de igual forma por la cantidad de empleos y la producción que genera a lo largo y ancho tanto del territorio colombiano como también de la cadena productiva.

Al consultar la información de cuentas nacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se observa que la elaboración de productos alimenticios en el país evidencia una tendencia al alza en el periodo de estudio.

- 1.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.
 - 1.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto en el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 0,77% en comparación con octubre de



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

2022, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,50%), Transporte (1,35%), Restaurantes y hoteles (1,18%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,05%), Bienes y servicios diversos (0,96%), Recreación y cultura (0,96%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,78%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,61%), Prendas de vestir y calzado (0,32%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,11%), Información y comunicación (0,05%) y, por último, la división de Educación no presenta variación.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	2021		2022	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,35	1,45	0,25	1,50
Transporte	12,93	0,47	0,06	1,35
Restaurantes y hoteles	9,43	0,93	0,09	1,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	1,05
Recreación y cultura	3,79	-0,50	0,02	0,96
Bienes y servicios diversos	5,36	0,31	0,02	0,96
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,28	0,01	0,78
TOTAL	100,00	0,50	0,50	0,77
Salud	1,71	0,29	0,01	0,61
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,63	0,02	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,28	0,08	0,11
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,05
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,77%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes de noviembre de 2022 en comparación con octubre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (19,52%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,04%), combustibles para vehículos (2,77%), vehículo particular nuevo o usado (2,37%), arroz (3,55%), leche (2,54%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,60%), arriendo imputado (0,18%), gas (1,99%) y plátanos (5,12%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-3,56%), electricidad (-1,14%), tomate de árbol (-7,85%), naranjas (-7,70%) y tomate (-2,80%).

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2022**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	19.52	0.07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.04	0.07
Combustibles para vehículos	2.77	0.07
Vehículo particular nuevo o usado	2.37	0.07
Arroz	3.55	0.04
Leche	2.54	0.03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1.60	0.03
Arriendo imputado	0.18	0.02
Gas	1.99	0.02
Plátanos	5.12	0.02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases.

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), tres divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (11,72%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (24,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,06%) y, por último, Restaurantes y hoteles (15,63%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (11,71%), Prendas de vestir y calzado (10,56%), Transporte (10,24%), Salud (8,75%), Recreación y cultura (7,26%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,84%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,52%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,19%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	Piso (%)	Variación (%)	2021	2022	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	14.85	2.35	24.49	4.30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.10	0.17	17.06	0.98
Restaurantes y hoteles	9.43	7.71	0.74	15.63	1.55
TOTAL	100.00	4.86	4.86	11.72	11.72
Bienes y servicios diversos	5.36	3.73	0.20	11.71	0.82
Prendas de vestir y calzado	3.96	2.20	-0.06	10.56	0.96
Transporte	12.83	4.79	0.62	10.24	1.32
Salud	1.71	3.96	0.07	8.75	0.15
Recreación y cultura	3.79	0.39	0.01	7.26	0.26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.79	0.07	6.84	0.12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.35	1.11	6.52	2.12
Educación	4.41	2.91	0.12	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	12.06	-0.51	0.19	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 9,97 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En noviembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,75%), electricidad (23,44%), vehículo particular nuevo o usado (18,19%), arriendo imputado (3,26%), carne de res y derivados (18,41%), arroz (47,87%), productos de limpieza y mantenimiento (35,19%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (18,25%), leche (31,59%) y arriendo efectivo (3,35%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: elementos implementos médicos (- 3,54%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-0,51%).

3.1 Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases Noviembre 2022

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	15.75	1.05
Electricidad	23.44	0.74
Vehículo particular nuevo o usado	18.19	0.50
Arriendo imputado	3.26	0.45
Carne de res y derivados	18.41	0.45
Arroz	47.87	0.42
Productos de limpieza y mantenimiento	35.19	0.42
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	18.25	0.36
Leche	31.59	0.36
Arriendo efectivo	3.35	0.34

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de noviembre de 2022, el IPC registró una variación de 12,53% en comparación con noviembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,33%) y, por último, Restaurantes y hoteles (16,84%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,53%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (12,20%), Transporte (11,19%), Prendas de vestir y calzado (10,11%), Salud (8,79%), Recreación y cultura (7,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,86%), Educación (5,82%) y, por último, Información y comunicación (0,18%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2021 - 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	2022	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	15,34	2,43	27,05	4,69
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	4,42	0,18	17,33	0,69
Restaurantes y hoteles	9,43	9,24	0,79	16,84	1,57
TOTAL	100,00	9,20	3,20	12,53	12,53
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,26	12,20	0,66
Transporte	12,93	4,9*	0,63	11,19	1,44
Prendas de vestir y calzado	3,68	0,08	0,02	10,11	0,34
Salud	1,71	4,08	0,07	8,79	0,15
Recreación y cultura	3,79	1,06	0,04	7,96	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,74	0,07	7,66	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,89	1,28	6,86	2,24
Educación	4,41	0,75	0,03	5,62	0,23
Información y comunicación	4,33	11,15	0,49	0,18	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,03 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En noviembre de 2022 en comparación con noviembre de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (17,01%), electricidad (25,77%), vehículo particular nuevo o usado (19,87%), carne de res y derivados (21,60%), arriendo imputado (3,28%), arroz (48,76%), productos de limpieza y mantenimiento (35,68%), leche (34,65%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,37%) y arriendo efectivo (3,41%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,68%) y elementos implementos médicos (-3,98%)

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Noviembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	17,01	1,13
Electricidad	25,77	0,80
Vehículo particular nuevo o usado	19,87	0,55
Carne de res y derivados	21,60	0,52
Arriendo imputado	3,28	0,46
Arroz	48,76	0,43
Productos de limpieza y mantenimiento	35,68	0,43
Leche	34,65	0,39
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	19,37	0,39
Arriendo efectivo	3,41	0,35

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



GOBERNACIÓN DEL META - Y MANICENCIA/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Noviembre 2021 - 2022

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Pobres	0.66	0.87	5.84	13.26	6.34	14.34
Vulnerables	0.62	0.85	5.87	13.12	6.38	14.17
Clase media	0.51	0.76	4.99	11.85	5.42	12.69
Ingresos altos	0.37	0.73	3.85	10.39	4.11	10.97
Total nivel de ingresos	0.50	0.77	4.86	11.72	5.26	12.53

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que inscribe el proceso de contratación.

a. LA VARIACION DEL IPC:

En noviembre de 2022, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,87%), Vulnerables (0,85%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,73%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,77%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue:

Pobres (13,26%), Vulnerables (13,12%), Clase media (11,85%), Ingresos altos (10,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (11,72%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (14,34%), Vulnerables (14,17%), Clase media (12,69%), Ingresos altos (10,97%) y, por último, Total nivel de ingresos (12,53%).



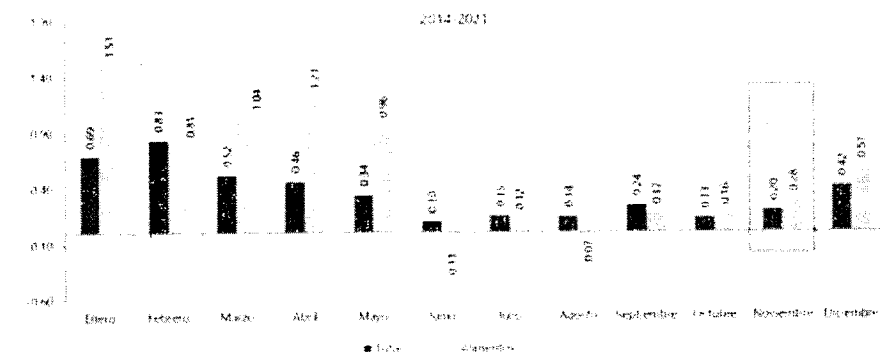
GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Variaciones promedio del IPC total mensual y del IPC mensual de Alimentos y bebidas no alcohólicas* 2014 -2021

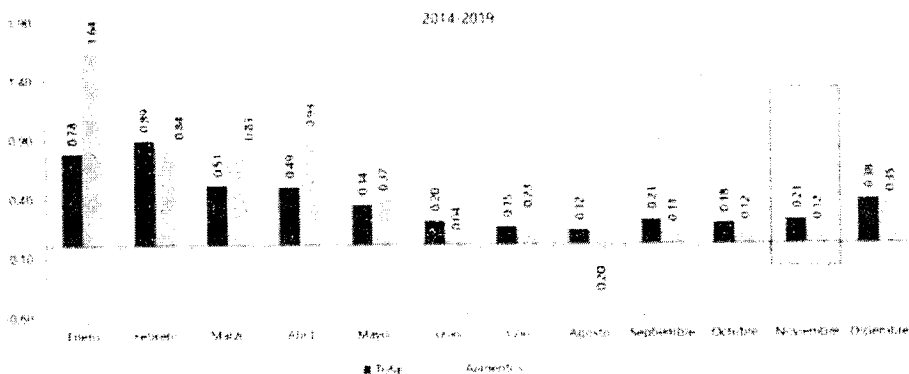


Fuente: IANE - IN

Nota: La diferencia en la suma de las variaciones del índice de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

*Datos corresponden a 2015 los meses julio y agosto. Corresponden a mediciones preliminares para los meses de septiembre y octubre. Se basan en la metodología de la estructura del IPC del INEC, midiendo los gastos de los hogares (consumidores).

Variaciones promedio del IPC total mensual y del IPC mensual de Alimentos y bebidas no alcohólicas* 2014 -2019 (Sin pandemia)



Fuente: IANE - IN

Nota: La diferencia en la suma de las variaciones del índice de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

*Datos corresponden a 2019 los meses julio y agosto. Corresponden a mediciones preliminares para los meses de septiembre y octubre. Se basan en la metodología de la estructura del IPC del INEC, midiendo los gastos de los hogares (consumidores).

Variación Total IPC Noviembre 2022

IPC	Noviembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,77	0,50	11,72	4,86	12,53	5,26

Fuente: IANE - IN

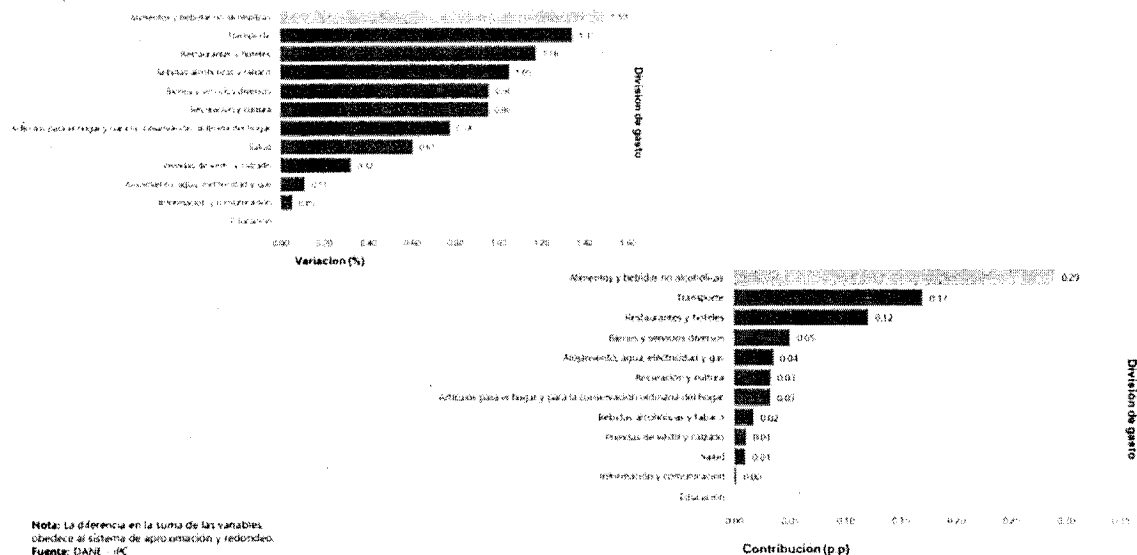


GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVIEJA/META

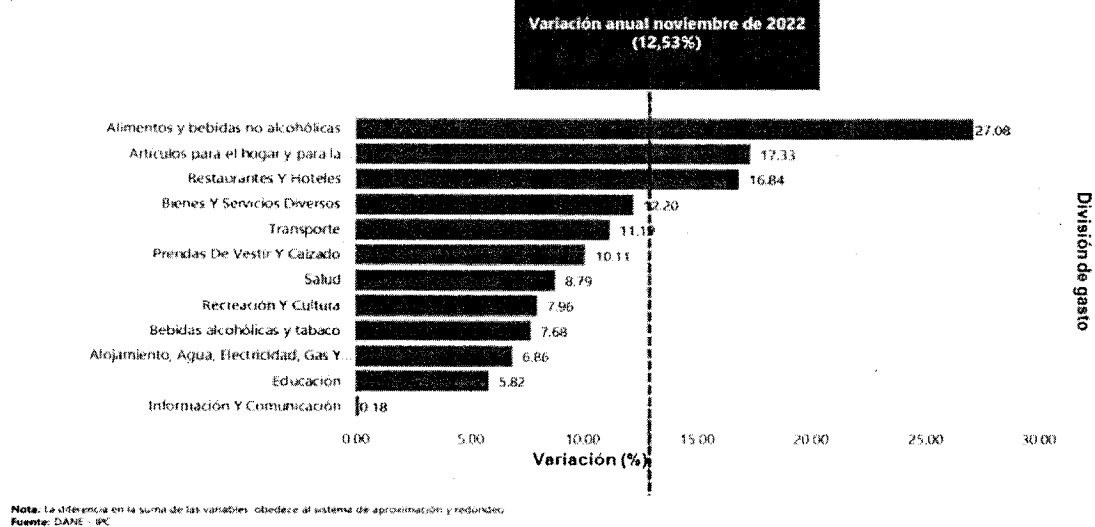
Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

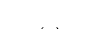
www.meta.gov.co

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto Noviembre 2022

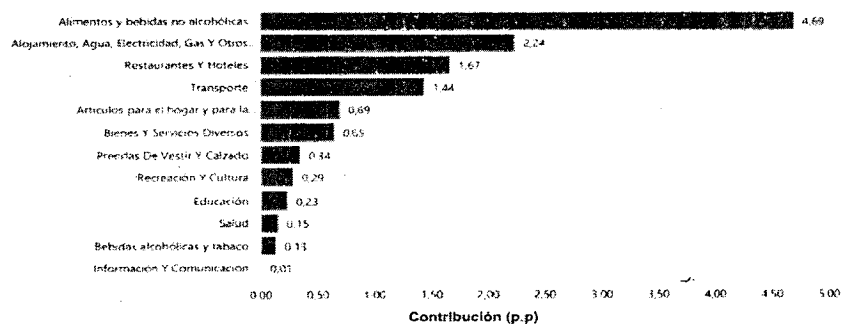


Variación anual del IPC por divisiones de gasto Noviembre 2022



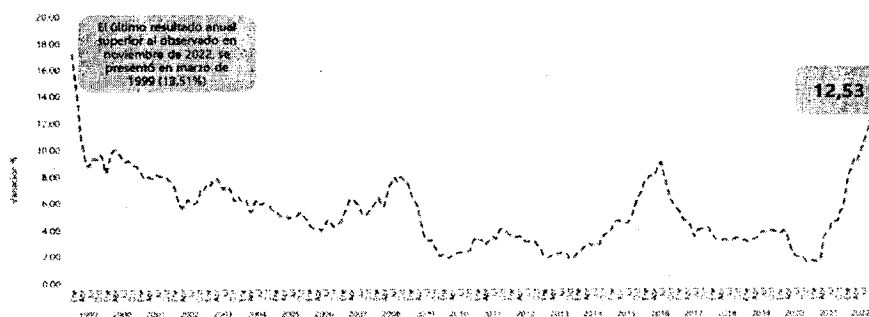
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Contribución anual del IPC por divisiones de gasto Noviembre 2022



Nota: La contribución por la suma de las divisiones, depende al sistema de agrupación y medición.
Fuente: DANE - 19%

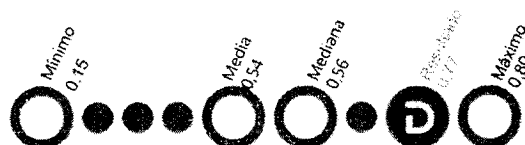
Variación anual del IPC total Enero 1999 ~ noviembre de 2022



Fuente: DANE - 19%

Resultados mensuales de la encuesta de expectativas de analistas económicos del Banco de la República 08 al 11 de noviembre de 2022

Resultado mensual



Resultado anual*



Fuente: Banco de la República. Resultados de la encuesta mensual de expectativas económicas.

La encuesta reúne información de bancos, sociedades financieras de bolsa, corporaciones, fondos de pensiones y compañías y organismos internacionales.

* El resultado anual de expectativas hace referencia a diciembre de 2022, en tanto que el resultado presentado por el IPC, responde a las variaciones acumuladas desde diciembre de 2021 a noviembre de 2022.

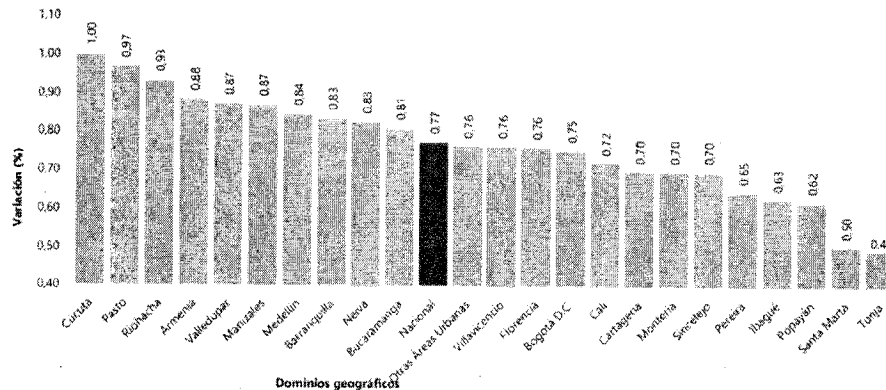


GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

Variación mensual del IPC por dominios geográficos
Noviembre 2022



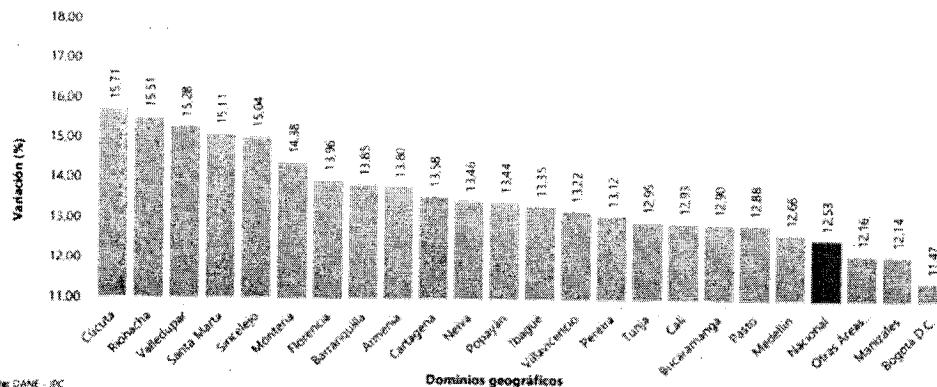
Fuente: DANE - IPC

IPC de la ciudad con la mayor variación mensual
Noviembre 2022

Variaciones POSITIVAS con mayor contribución			Variaciones NEGATIVAS con menor contribución		
CÚCUTA			CÚCUTA		
Subclase	Var (%)	Contr (p.p.)	Subclase	Var (%)	Contr (p.p.)
Papas	19.69	0.14	Electricidad	-1.04	-0.06
Plátanos	13.78	0.11	Frutas frescas	-0.92	-0.02
Combustibles para vehículos	2.83	0.08	Tomate	-3.67	-0.01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3.08	0.08	Yuca Para Consumo En El Hogar	-4.45	-0.01
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1.05	0.07	Paquetes turísticos completos	-3.37	-0.01

Fuente: DANE - IPC

Variación anual del IPC por dominios geográficos
Noviembre 2022



Fuente: DANE - IPC

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

acuerdo al reporte de abastecimiento de alimentos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA) de la primera quincena de noviembre de 2022, se registró una disminución de 1,72% con relación a la quincena del mes anterior en la cantidad total de alimentos abastecidos en los mercados que contempla la operación estadística.

Los alimentos que presentaron mayor disminución en su acopio, en cifras absolutas fueron: la cebolla cabezona blanca, el plátano hartón verde, el tomate chonto, los maíces amarillo y blanco, las papas única, superior y capira, la papaya Maradol y la guayaba pera. Este comportamiento se explica principalmente por el menor ingreso de alimentos en los mercados de:

Mercar en Armenia; Barranquillita en Barranquilla; Corabastos, Paloquemao y la Plaza Las Flores en Bogotá; Centroabastos en Bucaramanga; Cavasa y Santa Elena en Cali; Bazurto en Cartagena; Cenabastos en Cúcuta; El Centro Galerías en Manizales; Surabastos en Neiva; El Potrerillo en Pasto; Mercasa en Pereira; el mercado de Santa Marta; el Nuevo Mercado en Sincelejo; el Complejo de Servicios del Sur en Tunja, la Central de Abastos de Villavicencio (CAV) y Mercabastos en Valledupar. Mientras que los otros once mercados mayoristas aumentaron su abastecimiento. A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los veintinueve mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas)
29 mercados mayoristas
1 al 15 de octubre y 1 al 15 de noviembre de 2022

Ciudad	Central	Primera quincena octubre 2022 (t)	Primera quincena noviembre 2022 (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	4 088	3 238	-20,79%
Barranquilla	Barranquillita	14 694	14 574	-0,82%
Barranquilla	Granabastos	5 667	6 130	4,49%
Bogotá, D.C.	Corabastos	90 009	90 003	-0,01%



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT: 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico

Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA A)

Informe de cobertura de muestra (enero de 2022)

Bogotá, D.C.	Pasqueimao	1.911	1.621	-15,17%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	2.604	1.893	-27,28%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	1.359	1.390	2,28%
Bucaramanga	Centroabastos	20.675	19.889	-3,80%
Cali	Cavasa	11.268	10.950	-2,82%
Cali	Santa Elena	9.765	9.288	-4,89%
Cartagena	Bazurto	10.139	10.005	-1,31%
Cucuta	Cenabastos	11.690	10.134	-13,31%
Cucuta	La Nueva Sexta	1.471	1.594	8,40%
Ibagué	Plaza La 21	2.200	2.209	0,43%
Ipiques	Centro de acopio	1.651	1.677	1,53%
Manizales	Centro Galerias	2.545	2.082	-18,18%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	22.048	23.638	7,21%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	6.226	6.634	6,56%
Montería	Mercado del Sur	1.658	1.698	2,36%
Neva	Surabastos	4.296	3.822	-11,03%
Pasto	El Potrerillo	4.985	4.268	-14,38%
Pereira	Mercasa	6.390	6.073	-4,97%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	2.525	3.039	20,36%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	1.945	1.914	-1,61%
Sincelejo	Nuevo Mercado	2.861	2.843	-0,63%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	3.913	3.695	-5,59%
Valledupar	Mercabastos	1.737	1.332	-23,33%
Valledupar	Mercado Nuevo	847	1.300	53,48%
Villavicencio	CAV	4.239	4.276	0,88%
TOTAL		255.604	251.209	-1,72%

Fuente: DANE-SIPSA

* Se imputó la información de la primera quincena de septiembre debido a problemas en la recolección en algunos horarios por temas administrativos.

La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para la primera quincena de noviembre la lidera la central de Corabastos en Bogotá con 35,83%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con 9,41%; Centroabastos en Bucaramanga con 7,92% y Barranquillita en Barranquilla con 5,80% de participación en el total de las 29 centrales que están incluidas en la cobertura de SIPSA.



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

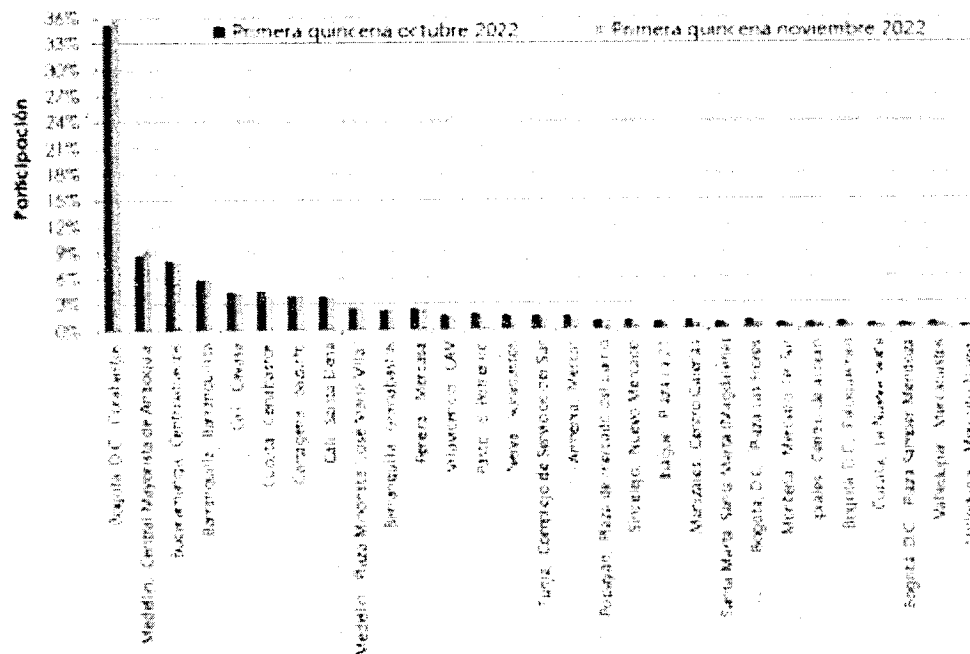
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico

Componente Abastecimiento de Alimentos (SiPSA A)

Primera quincena de octubre y primera quincena de noviembre 2022



Fuente: DANE - SiPSA

ORGANISMOS DEL SECTOR.

La salud nutricional, alimentos y bebidas busca la promoción de una alimentación balanceada y saludable y las acciones para garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en el curso de la vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

GREMIOS DEL SECTOR:

- Ministerio de Educación.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.
- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.
- Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS.
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA.
- Entidades Territoriales de Salud.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Aspectos Técnico:

La secretaría de educación del departamento cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo "Hagamos grande al Meta", considera necesario adelantar un proceso de selección, modalidad licitación pública, de un operador ya sea personas natural, personas jurídica, consorcios, uniones temporales u otro tipo de persona jurídica que garantice el suministro de raciones alimentarias en las diferentes modalidades enmarcadas dentro del programa de alimentación escolar como estrategia de permanencia con acceso de los estudiantes en el sector educativo oficial en los 28 municipios no certificados del departamento del Meta.

Adicionalmente, como factor determinante de la alternativa de solución, se considera la complejidad del programa de alimentación escolar en el Departamento, incluye entre otros aspectos, el que se pretende que para la vigencia 2023 se atiendan Setenta y nueve mil cuarenta y ocho (79.048) niños, niñas y adolescentes entregando un total de cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y seis raciones (4.948.246) ubicados en los 28 municipios no certificados del departamento del Meta durante cincuenta (50) días calendario académico.

La Alternativa de solución se realizará en cuatrocientos ochenta y seis (486) sedes educativas, ubicados en los 28 municipios no certificados del departamento del Meta con respecto al suministro de complemento alimentario ración industrializada y la ración preparada en sitio.

Aspecto Regulatorio:

El mercado de productos alimenticios, posee múltiples normas con el objetivo de proteger a la población de productos que no se encuentren aptos para el consumo humano, es decir, que puedan estar contaminados, adulterados o fraudulentos y que podrían causar enfermedades; para ello se ha regulado desde la producción, transporte, almacenamiento y comercialización hasta los trámites, etiquetas, higiene y calidad;

A continuación, se relacionan las normas que en Colombia rigen el mercado de alimentos:

- Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo).
- Decreto 561 de 1984 (captura, procesamiento, transporte y expendio de los productos de la pesca).
- Decreto 3075 de 1997 (Actividades que generan factores de riesgo desde la fabricación hasta la comercialización).
- Decreto 4149 de 2004 (Regulación de algunos trámites).
- Resolución 5109 de 2005 (Reglamento en cuanto requisitos de rótulos o etiquetas).
- Resolución 0148 de 2007 (El reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir el atún en conserva y las preparaciones de atún que se fabriquen, importen o exporten para el consumo humano).



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

- Resolución 776 de 2008 (El reglamento técnico sobre los requisitos fisicoquímicos y microbiológicos que deben cumplir los productos de la pesca, en particular pescados, moluscos y crustáceos para el consumo humano).
- Resolución 1506 de 2011 (Requisitos de rotulado o etiquetas en cuanto a aditivos).
- Resolución 0834 de 2013 (El reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos celulósicos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano).
- Resolución 4506 de 2013 modificada por: resolución 2671 de 2014 y resolución 3709 de 2015 (Niveles máximo de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dicta otras disposiciones).
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos).
- Decreto 539 de 2014 (Reglamentos técnico sobre requisitos sanitarios que se deben cumplir al momento de importar y exportar alimentos).
- Resolución 0719 de 2015 (clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública).

Por otra parte, se tiene:

- Resolución del Ministerio de Educación 29452 de 2017 y sus anexos.
- Decreto 1500 de 2007
- Decreto 561 de 1984
- Resolución 776 de 2008
- Resolución 122 de 2012
- Resolución 3478 de 2008
- Decreto 1880 de 2011
- Resolución 1511 de 2011
- Resolución 3803 de 2016
- Circular externa dab400-0201-17 INVIMA
- Decreto 539 de 2014
- Resolución 719 de 2015 del Ministerio de Salud
- Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social
- Resolución 333 de 2011 del Ministerio de la Protección Social.
- Resoluciones 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 del Ministerio de Salud.
- Decreto 1575 de 2007.
- Decreto 1507 de 2007 modificado por el decreto 2270 de 2012 y demás normas que los modifiquen.
- Resolución 4287 de 2007 del ministerio de la Protección Social
- Decreto 616 de 2006 y demás normas que lo modifiquen.
- Resolución 2505 de 2004 del ministerio de transporte
- Resolución 2906 de 2007 del ministerio de la Protección Social
- Decreto 1944 de 1996
- Resolución 779 de 2006 del ministerio de la Protección Social, modificada por las resoluciones 3462 de 2008, 3544 de 2009, 4121 de 2011 y 4217 de 2013
- Resolución 2154 de 2012 del ministerio de Salud y la Protección social decreto 616 de 2006 modificado por el decreto 1673 de 2010.



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

- Resolución 2310 de 1986 del ministerio de salud modificada por las resoluciones 1804 de 1989, 2826 de 1989, 11961 de 1989
- Decreto 547 de 1996 modificado por el decreto 698 de 1998
- Resolución 9553 de 1988 del Ministerio de Salud
- Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; por la cual reglamenta y se dictan medidas sanitarias.
- Decreto 3636 de 2005, y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; "por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, régimen de registro".
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen "por la cual establece que los alimentos que se fabriquen envasen o importen para su comercialización en el territorio nacional, requerirán de notificación sanitaria, permiso sanitario o registro sanitario, según el riesgo de estos productos en salud pública".
- Resolución 2652 de 2005. Y las normas que lo modifiquen, reemplacen o complementen; "por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.

Atención excepcional por emergencia nacional a causa de la pandemia por covid-19: Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, expedido por el gobierno nacional "por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional".

- Resolución 777 de fecha 2 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud, "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas".
- Circular No.009 del 15 de junio de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación escolar.
- Ley 2046 de 2020 El objeto de la presente ley consiste en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.
- Circula Externa No. Consecutivo DG1000-161-20 de Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA "Aclaración sobre la expedición de conceptos sanitarios para el proceso de contratación".
- Decreto 579 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación, por la cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2, el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6, así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

B. Comportamiento del Gasto Histórico

La información de la demanda permite a la Secretaría de Educación Departamental recopilar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) I y II, características históricas de la contratación de la Alimentación Escolar en algunas de las ciudades y departamentos de Colombia; identificando experiencias y buenas prácticas que se han implementado. La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos, entre otros.

En virtud de ello, en esta subsección se exponen referencias históricas de procesos de contratación realizados en otras oportunidades por entidades territoriales a nivel nacional, cuya relación contractual guarda cierto grado de similitud con el especificado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta; no obstante, es necesario subrayar que las ejemplificaciones expuestas no se deben interpretar como procesos de contratación completamente en línea con las necesidades del actual estudio, dado que las diversas características centrales como lo son: las cuantías a contratar, los objetos contractuales, los plazos de ejecución, entre otros, presentan un margen de variación derivado de las necesidades específicas de cada una de las entidades expuestas, así como también de los lineamientos definidos por consecuencia del Covid 19. Es por ello que, la información presentada se debe interpretar como una guía.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Programa de Alimentación Escolar PAE, de la Secretaría de Educación Departamental de Meta.

La Secretaría de Educación del departamento del Meta- encontró que del 100% de la muestra analizada según los datos extraídos del SECOP, el SECOP II, así:

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-008-2021
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA
No. CONTRATO	2372 DE 2021
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA BENEFICIARIOS EXTERNOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA RESIDENCIAS ESCOLARES COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA CON ACCESO EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	\$91.384.988.566
PLAZO DE EJECUCION	291 DIAS CALENDARIO ESCOLAR



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	01

FORMA DE PAGO	<p>El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:</p> <p>Pagos parciales hasta por un 97% del valor total del contrato, equivalente al valor de las raciones efectivamente entregadas en las diferentes modalidades de atención, en las sedes educativas oficiales priorizados, previa presentación de los documentos soporte requeridos donde se evidencie el cumplimiento y entrega de la cantidad de complementos alimentarios suministrados. Un pago final correspondiente a liquidación por un valor de hasta un 3% del valor total del contrato, previa presentación de los documentos soporte requeridos donde se evidencie el cumplimiento y entrega de la cantidad de complementos alimentarios suministrados.</p> <p>Parágrafo Primero: Cada pago se efectuará previa revisión de las facturas y soportes de dichas entregas, entiéndase:</p> <ul style="list-style-type: none">- Formato de registro y control diario de asistencia debidamente diligenciados y con la respectiva firma del Rector o director del establecimiento educativo o el director de Núcleo.- Certificación mensual de cantidad, calidad y cumplimiento de la ejecución del PAE firmada por del Rector o director del establecimiento educativo o el director de Núcleo.- Informe elaborado por el Contratista del avance de cumplimiento de ejecución del contrato debidamente avalado por el supervisor y/o la interventoría, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, además de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato.- Cumplimiento de los demás documentos establecidos por la Gobernación del Meta para trámite de pago. <p>Nota: Cada pago estará sujeto o no, a descuentos por no entrega de complemento alimentarios en sus diferentes modalidades en lo referente a cantidad y calidad.</p> <p>Parágrafo Segundo: Además, para el pago final, se debe anexar i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Interventor o Supervisor del contrato; iii) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; iv) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato, entre otros documentos.</p>															
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>15% del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y (4) meses más.</td></tr><tr><td>Pagos Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Igual a la vigencia del mismo y (3) años más.</td></tr><tr><td>Calidad de Servicio</td><td>15% del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y (4) meses más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>5% del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución</td></tr></table>	Tipo de póliza	Monto	Duración	Cumplimiento	15% del valor total del contrato	Igual a su ejecución y (4) meses más.	Pagos Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y (3) años más.	Calidad de Servicio	15% del valor total del contrato	Igual a su ejecución y (4) meses más	Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor total del contrato	Igual a su ejecución
Tipo de póliza	Monto	Duración														
Cumplimiento	15% del valor total del contrato	Igual a su ejecución y (4) meses más.														
Pagos Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	10% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y (3) años más.														
Calidad de Servicio	15% del valor total del contrato	Igual a su ejecución y (4) meses más														
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor total del contrato	Igual a su ejecución														
EXPERIENCIA REQUERIDA	<p>La experiencia del Proponente para el presente proceso se acreditará con la presentación de hasta cuatro (4) contratos cuyo alcance contemple la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) en las modalidades de ración Industrializada, ración preparada en sitio: complemento alimentario almuerzo y atención en residencias escolares o internos con entras de raciones alimentarios en 5 tiempos de consumo (desayuno, refrigerio A.M, Almuerzo, refrigerio P.M y cena), cuyo valor total ejecutado de la sumatoria de los contratos, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, es decir, 100.585,99 SMMLV; y cumplir con las siguientes condiciones: que la sumatoria de los contratos contemple la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios así: - modalidad industrializada a contratar en el presente proceso es decir, 13.061.554 raciones, beneficiando a mínimo 64.340 estudiantes; la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios tipo almuerzo modalidad preparada en sitio a contratar en el presente proceso para estudiantes externos y jornada única, es decir, 3.183.226 raciones, beneficiando mínimo a 17.215 estudiantes; y la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios modalidad preparada en sitio a contratar en el presente proceso para estudiantes residencias escolares, es decir, 7.019.630 raciones, beneficiando mínimo a 5.051 residentes escolares.</p> <p>Todos y cada uno de los contratos que se acrediten para cumplir este requisito, deberán estar registrados en el RUP y tener clasificados a nivel de clase, todos y cada uno de los siguientes códigos. 47131700, 47131800, 50193000, 78101800, 78121500, 78131800, 80141700, 85151605, 85151701, 85151704, 90101500, 90101501, 90101603, 90101604, 93131607, 93131608, 93131610, 93131611, 93131612, 93141500.</p>															
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	<table><tr><td>INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 8,20</td></tr><tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,30</td></tr><tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 11,48</td></tr><tr><td>CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ 30% del Presupuesto Oficial</td></tr></table>	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 8,20	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,30	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 11,48	CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ 30% del Presupuesto Oficial											
INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 8,20																
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,30																
RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 11,48																
CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ 30% del Presupuesto Oficial																



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-374
		VERSIÓN:	01

	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0.21
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a 0,14
No. DE OFERENTES	Uno (1)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNIÓN TEMPORAL MANÁ

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META											
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-003-2021											
MODALIDAD	LICITACIÓN PUBLICA											
No. CONTRATO	0804 DE 2021											
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA BENEFICIARIOS EN CALIDAD DE EXTERNOS, JORNADA ÚNICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON SERVICIO DE INTERNADO, EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.											
VALOR CONTRATO	\$22.058.946.000											
PLAZO DE EJECUCION	69 DIAS CALENDARIO ESCOLAR											
FORMA DE PAGO	<p>El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:</p> <p>Pagos parciales mensuales con fecha de corte el último día calendario de cada mes, equivalente al valor de las raciones de las diferentes modalidades efectivamente entregadas en las sedes educativas oficiales priorizados durante el periodo de cobro, previa presentación del informe, con sus respectivos soportes, donde se evidencie la entrega de la cantidad de complementos alimentarios efectivamente entregados en sus diferentes modalidades.</p> <p>Parágrafo Primero: Cada pago se efectuarán previa revisión de las facturas y soportes de dichas entregas, entiéndase:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formato control diario de beneficiarios del PAE registrados en simat debidamente diligenciados y con la respectiva firma del Rector o director del establecimiento educativo, o de acuerdo a la novedad el director de Núcleo en el periodo de implementación transitorio de la Resolución N° 007 de 2020 se requerirá el Formato de Programa de Alimentación Escolar – PAE en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.• Formato de entrega del suministro diario debidamente diligenciados y con la respectiva firma del Rector o director del establecimiento educativo, o de acuerdo a la novedad el director de Núcleo.• Certificación mensual de cantidad, calidad y cumplimiento de la ejecución del PAE firmada por del Rector, o director del establecimiento educativo, o de acuerdo a la novedad el director de Núcleo.• Informe elaborado por el Contratista del avance de cumplimiento de ejecución del contrato debidamente avalado por el supervisor y/o la interventoría, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, además de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato.• Informe elaborado por el interventor o supervisor del contrato, según sea el caso, y, además, factura.• Certificación del interventor y/o supervisor, según sea el caso, del cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás adquiridas para el estricto cumplimiento del objeto contractual, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista.• Cumplimiento de los demás documentos establecidos por la Gobernación del Meta. <p>Nota: Cada pago estará sujeto o no, a descuentos por no entrega de complemento alimentarios en sus diferentes modalidades en lo referente a cantidad y calidad.</p> <p>Parágrafo Segundo: Además, para el pago final, se debe anexar i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Interventor o Supervisor del contrato; iii) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; iv) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato, entre otros documentos.</p>											
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>\$2.205.804.600</td><td>05/04/2021 Hasta 15/11/2021</td></tr><tr><td>Pagos Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones</td><td>\$1.102.902.300</td><td>05/04/2021 Hasta 15/11/2024</td></tr></table>			Tipo de póliza	Monto	Duración	Cumplimiento	\$2.205.804.600	05/04/2021 Hasta 15/11/2021	Pagos Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	\$1.102.902.300	05/04/2021 Hasta 15/11/2024
Tipo de póliza	Monto	Duración										
Cumplimiento	\$2.205.804.600	05/04/2021 Hasta 15/11/2021										
Pagos Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	\$1.102.902.300	05/04/2021 Hasta 15/11/2024										



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

	Laborales		
	Calidad de Servicio	\$2.205.804.600	05/04/2021 Hasta 15/11/2021
	Responsabilidad Civil	\$181.705.200.00	05/04/2021 Hasta 15/11/2021
	Extracontractual		
EXPERIENCIA REQUERIDA	<p>La experiencia del Proponente para el presente proceso se acreditará con la presentación de hasta tres (3) contratos cuyo alcance contemple la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) en las modalidades Industrializada y preparada en sitio, cuyo valor de la sumatoria de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, es decir, 24.279,93 SMMLV; y cumplir con las siguientes condiciones: que la sumatoria de dos de los tres contratos contemple la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios - modalidad industrializada a contratar en el presente proceso, es decir, 4.193.613 raciones, beneficiando a mínimo 60.777 estudiantes; la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios modalidad preparada en sitio a contratar en el presente proceso para estudiantes externos e internos, es decir, 1.490.223 raciones, de los cuales mínimo deben haber atendido a 4.728 beneficiarios en condición de internos.</p> <p>Todos y cada uno de los contratos que se acrediten para cumplir este requisito, deberán estar registrados en el RUP y tener clasificados a nivel de clase, todos y cada uno de los siguientes códigos: 78101800, 78131800, 85151605, 85151701, 85151704, 90101500, 90101501, 90101603, 90101604, 90101800, 93131607, 93131608, 93131610, 93131611, 93131612, 93141500.</p>		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 14,82		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,42		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 11,20		
	CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ 30% del Presupuesto Oficial		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,21		
No. DE OFERENTES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a 0,11		
	Uno (01)		
PROponente ADJUDICATARIO	UNION TEMPORAL LLANOS		

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-004-2020
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA
No. CONTRATO	0564 DE 2020
OBJETO:	"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA PARA BENEFICIARIOS EN CALIDAD DE EXTERNOS, JORNADA ÚNICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON SERVICIO DE INTERNADO, EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META."
VALOR CONTRATO	\$24.886.966.703,00
PLAZO DE EJECUCION	93 DIAS CALENDARIO ESCOLAR
FORMA DE PAGO	<p>El Departamento del Meta para la futura contratación estima conveniente desembolsar el valor total presupuestado de la siguiente forma:</p> <p>Pagos parciales mensuales con fecha de corte el último día calendario de cada mes, equivalente al valor de las raciones de las diferentes modalidades efectivamente entregadas en las sedes educativas públicas focalizadas durante el periodo de cobro, previa presentación del informe, con sus respectivos soportes, donde se evidencie la entrega de la cantidad de complementos alimentarios efectivamente entregados en sus diferentes modalidades, es decir, complementos alimentarios modalidad industrializada, complementos alimentarios modalidad preparada en sitio - tipo almuerzo ración servida a estudiantes externos de los restaurantes escolares focalizados, complementos alimentarios modalidad preparada en sitio - tipo almuerzo ración servida a estudiantes de jornada única, y complementos alimentarios modalidad preparada en sitio - tipo desayuno, complemento alimentario a.m., almuerzo, complemento alimentario p.m., y cena a estudiantes Internos de los establecimientos con servicio de internado.</p> <p>Parágrafo Primero: Cada pago se efectuarán previa revisión de las facturas y soportes de dichas entregas, entiéndase:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato control diario de titulares de derecho debidamente diligenciados y con la respectiva firma del Rector o director del establecimiento educativo, o de acuerdo a la novedad el director de Núcleo.



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

	<ul style="list-style-type: none">• Formato de entrega de suministro diario debidamente diligenciados y con la respectiva firma del Rector o director del establecimiento educativo, o de acuerdo a la novedad el director de Núcleo.• Certificación mensual de cantidad, calidad y cumplimiento de la ejecución del PAE firmada por del Rector o director del establecimiento educativo, o de acuerdo a la novedad el director de Núcleo• Informe elaborado por el Contratista del avance de cumplimiento de ejecución del contrato debidamente avalado por el supervisor y/o la interventoría, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, además de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato.• Informe elaborado por el interventor o supervisor del contrato, según sea el caso, y además, factura.• Certificación del interventor y/o supervisor, según sea el caso, del cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás adquiridas para el estricto cumplimiento del objeto contractual, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista.• Cumplimiento de los demás documentos establecidos por la Gobernación del Meta. <p>Nota: Cada pago estará sujeto o no, a descuentos por no entrega de complemento alimentarios en sus diferentes modalidades en lo referente a cantidad y calidad.</p> <p>Parágrafo Segundo: Además, para el pago final, se debe anexar i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Interventor o Supervisor del contrato; iii) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; iv) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato, entre otros documentos.</p>																		
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>El (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>El (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Prestaciones Sociales</td><td>El (5%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>El (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>(5%) del valor total del contrato</td><td>Igual a la ejecución del contrato</td></tr></table>	Tipo de póliza	Monto	Duración	Cumplimiento	El (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.	Calidad del Servicio	El (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.	Prestaciones Sociales	El (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	El (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.	Responsabilidad Civil Extracontractual	(5%) del valor total del contrato	Igual a la ejecución del contrato
Tipo de póliza	Monto	Duración																	
Cumplimiento	El (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.																	
Calidad del Servicio	El (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.																	
Prestaciones Sociales	El (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.																	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	El (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más.																	
Responsabilidad Civil Extracontractual	(5%) del valor total del contrato	Igual a la ejecución del contrato																	
EXPERIENCIA REQUERIDA	<p>La experiencia del Proponente para el presente proceso se acreditará con la presentación de hasta tres (3) contratos cuyo alcance contemple la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) en las modalidades Industrializada y preparada en sitio, cuyo valor de la sumatoria de los contratos sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, es decir, 28.351,43 SMMLV; y cumplir con las siguientes condiciones: que la sumatoria de dos de los tres contratos contemple la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios - modalidad industrializada a contratar en el presente proceso, es decir, 3.595.756 raciones, beneficiando a mínimo 53.668 estudiantes; la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios tipo almuerzo modalidad preparada en sitio a contratar en el presente proceso para estudiantes externos, es decir, 780.952 raciones, beneficiando mínimo a 11.656 estudiantes; y la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios modalidad preparada en sitio a contratar en el presente proceso para estudiantes Internos, es decir, 2.334.765 raciones, beneficiando mínimo a 5.021 estudiantes.</p> <p>Todos y cada uno de los contratos que se acrediten para cumplir este requisito, deberán estar registrados, en el RUP y tener clasificados a nivel de clase, todos y cada uno de los siguientes códigos. 85151505;85151506;85151508;85151605;85151701;85151704;90101500;90101501;90101603;90101604;91111603;93131607;93131608;93131610;93131611;93131612.</p>																		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	<p>INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 14,95</p> <p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,47</p> <p>RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 8,92</p> <p>CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ 30% del Presupuesto Oficial</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,12</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a 0,06</p>																		
No. DE OFERENTES	Uno (1)																		
PROponente ADJUDICATARIO	VITALIMENTOS S.A.S																		

Fuente: SECOP I



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META																	
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-LP-PS-019-2019																	
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA																	
No. CONTRATO	1479 DE 2019																	
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA CON ACCESO EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.																	
VALOR CONTRATO	\$42.251.173.828,00																	
PLAZO DE EJECUCION	107 DIAS CALENDARIO ESCOLAR																	
FORMA DE PAGO	<p>El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:</p> <p>Pagos parciales mensuales con fecha de corte el último día calendario de cada mes, equivalente al valor de las raciones de las diferentes modalidades efectivamente entregadas en las sedes educativas públicas focalizadas durante el periodo de cobro, previa presentación del informe, con sus respectivos soportes, donde se evidencie la entrega de la cantidad de complementos alimentarios efectivamente entregados en sus diferentes modalidades, es decir, complementos alimentarios modalidad industrializada, complementos alimentarios modalidad preparada en sitio – tipo almuerzo ración servida estudiantes externos de los restaurantes escolares focalizados, complementos alimentarios modalidad preparada en sitio – tipo almuerzo ración servida a estudiantes de jornada única, y complementos alimentarios modalidad preparada en sitio – tipo desayuno, complemento alimentario a.m., almuerzo, complemento alimentario p.m., y cena a estudiantes internos de los establecimientos con servicio de internado.</p> <p>Parágrafo Primero: Cada pago se efectuarán previa revisión de las facturas y soportes de dichas entregas, entendiéndose:</p> <ul style="list-style-type: none">- Formato control diario de titulares de derecho debidamente diligenciados y con la respectiva firma del Rector o director del establecimiento educativo, o de acuerdo a la novedad el director de Núcleo.- Formato de entrega del suministro diario debidamente diligenciados y con la respectiva firma del Rector o director del establecimiento educativo, o de acuerdo a la novedad el director de Núcleo.- Certificación mensual de cantidad, calidad y cumplimiento de la ejecución del PAE firmada por del Rector o director del establecimiento educativo, o de acuerdo a la novedad el director de Núcleo.- Informe elaborado por el Contratista del avance de cumplimiento de ejecución del contrato debidamente avalado por el supervisor y/o la interventoría, donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, además de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato.- Informe elaborado por el interventor o supervisor del contrato, según sea el caso, y además, factura.- Certificación del interventor y/o supervisor, según sea el caso, del cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás adquiridas para el estricto cumplimiento del objeto contractual, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista.- Cumplimiento de los demás documentos establecidos por la Gobernación del Meta. <p>Nota: Cada pago estará sujeto o no, a descuentos por no entrega de complemento alimentarios en sus diferentes modalidades en lo referente a cantidad y calidad.</p> <p>Parágrafo Segundo: Además, para el pago final, se debe anexar i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Interventor o Supervisor del contrato; iii) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; iv) Acta de finalización y liquidación bilateral del contrato, entre otros documentos.</p>																	
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución y (4) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10% del valor total del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución y (4) meses más.</td></tr><tr><td>Pago de salarios y Prestaciones Sociales</td><td>5% del valor total del contrato.</td><td>Igual al plazo de ejecución y 3 años más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>5% del valor total del contrato.</td><td>Igual al plazo de ejecución.</td></tr></table>			Tipo de póliza	Monto	Duración	Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y (4) meses más.	Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y (4) meses más.	Pago de salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y 3 años más.	Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución.
Tipo de póliza	Monto	Duración																
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y (4) meses más.																
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución y (4) meses más.																
Pago de salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución y 3 años más.																
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución.																
EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia del Proponente para el presente proceso se acreditará con la presentación de hasta tres (3) contratos cuyo alcance contemple la ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) en las modalidades industrializada y preparada en sitio, cuyo valor de la sumatoria de los contratos sea igual o																	



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-97
		VERSIÓN:	01

	<p>superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso, es decir, 51.020,84 SMMLV; y cumplir con las siguientes condiciones: que la sumatoria de dos de los tres contratos contemplen la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios – modalidad industrializada a contratar en el presente proceso, es decir, 8.649.540 raciones, beneficiando a mínimo 56.848 estudiantes; la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios tipo almuerzo modalidad preparada en sitio a contratar en el presente proceso para estudiantes externos, es decir, 1.322.734 raciones, beneficiando mínimo a 12.362 estudiantes; y la ejecución y entrega del 100% o más de los complementos alimentarios modalidad preparada en sitio a contratar en el presente proceso para estudiantes internos, es decir, 4.351.320 raciones, beneficiando mínimo a 5.508 estudiantes.</p> <p>En vista de la dispersión geográfica y el difícil acceso hacia los diferentes municipios del Departamento, uno de los tres contratos debe acreditar experiencia en la prestación del servicio de alimentación escolar en las modalidades de atención (industrializada y preparada en sitio) en más de 20 municipios y haber atendido mínimo de 300 sedes educativas.</p> <p>Todos y cada uno de los contratos que se acrediten para cumplir este requisito, deberán estar registrados en el RUP y tener clasificados a nivel de clase, todos y cada uno de los siguientes códigos 851516 – 931316 - 851517 – 501819 – 501115 – 501316 – 501317 – 801417 - 901016 – 781318 – 901015 – 781018 – 501930 -901018.</p>
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 3,76
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,49
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 10,53
	CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ 25% del Presupuesto Oficial
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,27
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ 0,10
No. DE OFERENTES	Uno (1)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNIÓN TEMPORAL PAN DE VIDA

Fuente: SECOP I

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NUMERO DE PROCESO	OCSJ-LP-CS-016- 2016
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA
No. CONTRATO	0081 DE 2017
OBJETO:	<p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES FOCALIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, MEDIANTE LA ENTREGA DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, ASÍ 6.275.332 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA PARA 62.132 ESTUDIANTES, DURANTE 101 DÍAS CALENDARIO DEL AÑO 2017, 391.476 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS MODALIDAD ALMUERZO (PREPARADA EN SITIO) A 3.876 ESTUDIANTES EXTERNOS DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES FOCALIZADOS, DURANTE 101 DÍAS CALENDARIO DEL AÑO 2017, 386.448 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS MODALIDAD ALMUERZO (PREPARADA EN SITIO) A 3.648 ESTUDIANTES DE JORNADA ÚNICA, DURANTE 101 DÍAS CALENDARIO DEL AÑO 2017, Y 3.816.400 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS MODALIDAD DESAYUNO, REFRIGERIO A.M., ALMUERZO, REFRIGERIO P.M., Y CENA (PREPARADA EN SITIO) A 5.452 ESTUDIANTES INTERNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE INTERNADO, A RAZÓN DE 5 COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DIARIOS POR ESTUDIANTE, DURANTE 140 DÍAS CALENDARIO DEL AÑO 2017.</p>
VALOR CONTRATO	\$26.934.881.980
PLAZO DE EJECUCION	140 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
FORMA DE PAGO	<p>El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un primer pago a los treinta (30) días calendario de haberse iniciado la ejecución del contrato, equivalente al valor de las raciones de las diferentes modalidades efectivamente entregadas en las sedes educativas públicas focalizadas durante el periodo de cobro, previa presentación del informe con sus respectivos soportes, donde se evidencie la entrega de la cantidad de los complementos alimentarios por diferentes modalidades, es decir, complementos alimentarios modalidad industrializada, complementos alimentarios modalidad preparada en sitio tipo almuerzo estudiantes externos de los restaurantes escolares focalizados, complementos alimentarios modalidad Preparada en sitio tipo almuerzo a estudiantes de jornada única, y complementos alimentarios modalidad preparada tipo desayuno, tipo refrigerio a.m., tipo almuerzo, tipo refrigerio p.m., y tipo cena a estudiantes internos de los establecimientos con servicio de internado, previo certificado de cumplimiento expedido por el interventor y supervisor del contrato. - Un segundo pago a los sesenta (60) días calendario de haberse iniciado la ejecución del contrato,



GOBERNACIÓN DEL META - Y MAVICERIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-S

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

equivalente al valor de las raciones de las diferentes modalidades efectivamente entregadas en las sedes educativas públicas focalizadas durante el periodo de cobro, previa presentación del informe, con sus respectivas soportes, donde se evidencie la entrega de la cantidad de los complementos alimentarios por diferentes modalidades, es decir, complementos alimentarios modalidad industrializada, complementos alimentarios modalidad preparada en sitio tipo almuerzo estudiantes externos de los restaurantes escolares focalizados, complementos alimentarios modalidad Preparada en sitio tipo almuerzo a estudiantes de jornada única, y complementos alimentarios modalidad preparada tipo desayuno, tipo refrigerio a.m., tipo almuerzo, tipo refrigerio p.m., y tipo cena a estudiantes internos de los establecimientos con servicio de internado, previo certificado de cumplimiento expedido por el interventor y supervisor del contrato.

- Un tercer pago a los noventa (90) días calendario de haberse iniciado la ejecución del contrato, equivalente al valor de las raciones de las diferentes modalidades efectivamente entregadas en las sedes educativas públicas focalizadas durante el periodo de cobro, previa presentación del informe, con sus respectivas soportes, donde se evidencie la entrega de la cantidad de los complementos alimentarios por diferentes modalidades, es decir, complementos alimentarios modalidad industrializada, complementos alimentarios modalidad preparada en sitio tipo almuerzo estudiantes externos de los restaurantes escolares focalizados, complementos alimentarios modalidad Preparada en sitio tipo almuerzo a estudiantes de jornada única, y complementos alimentarios modalidad preparada tipo desayuno, tipo refrigerio a.m., tipo almuerzo, tipo refrigerio p.m., y tipo cena a estudiantes internos de los establecimientos con servicio de internado, previo certificado de cumplimiento expedido por el interventor y supervisor del contrato.

- Un cuarto pago a los ciento veinte (120) días calendario de haberse iniciado la ejecución del contrato, equivalente al valor de las raciones de las diferentes modalidades efectivamente entregadas en las sedes educativas públicas focalizadas durante el periodo de cobro, previa presentación del informe, con sus respectivas soportes, donde se evidencie la entrega de la cantidad de los complementos alimentarios por diferentes modalidades, es decir, complementos alimentarios modalidad industrializada, complementos alimentarios modalidad preparada en sitio tipo almuerzo estudiantes externos de los restaurantes escolares focalizados, complementos alimentarios modalidad Preparada en sitio tipo almuerzo a estudiantes de jornada única, y complementos alimentarios modalidad preparada tipo desayuno, tipo refrigerio a.m., tipo almuerzo, tipo refrigerio p.m., y tipo cena a estudiantes internos de los establecimientos con servicio de internado, previo certificado de cumplimiento expedido por el interventor y supervisor del contrato.

- Un quinto pago final a los ciento cuarenta (140) días calendario de haberse iniciado la ejecución del contrato, equivalente al valor de las raciones de las diferentes modalidades efectivamente entregadas en las sedes educativas públicas focalizadas durante el periodo de cobro, previa presentación del informe, con sus respectivas soportes, donde se evidencie la entrega de la cantidad de los complementos alimentarios por diferentes modalidades, es decir, complementos alimentarios modalidad industrializada, complementos alimentarios modalidad preparada en sitio tipo almuerzo estudiantes externos de los restaurantes escolares focalizados, complementos alimentarios modalidad Preparada en sitio tipo almuerzo a estudiantes de jornada única, y complementos alimentarios modalidad preparada tipo desayuno, tipo refrigerio a.m., tipo almuerzo, tipo refrigerio p.m., y tipo cena a estudiantes internos de los establecimientos con servicio de internado, previo certificado de cumplimiento expedido por el interventor y supervisor del contrato.

Parágrafo Primero: Cada pago se efectuara previa revisión de las facturas y soportes de dichas entregas entendiéndose, Formato Control Diario de Titulares de Derecho, Formato de entrega del suministro y Certificación firmada por el Rector de la institución educativa, sobre la Cantidad y calidad, todos los formatos debidamente diligenciados por el operador y con las respectivas firmas de los rectores y coordinadores de cada sede, informe de avance de ejecución del contrato debidamente avalado por el supervisor, con el cumplimiento previo de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el interventor o supervisor del contrato según sea el caso, y además, factura, certificación del interventor o supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales y demás adquiridas para el estricto cumplimiento del objeto contractual, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista. Así como, el cumplimiento de los demás documentos establecidos por la Gobernación del Meta. Cada pago estará sujeto o no, a descuentos por no entrega del complemento referente a cantidad y calidad.

Parágrafo Segundo: Además, para el pago final, se debe anexar i) Acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato; ii) El respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el Interventor o Supervisor del contrato; iii) certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el Supervisor del contrato; iv) Acta de finalización y liquidación del contrato, entre otros documentos.



GOBERNACIÓN DEL META - Y MAVICENCIA/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10% del valor total del Contrato</td><td>Igual al término de ejecución del contrato y 4 meses más.</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10% del valor total del Contrato</td><td>Igual al término de ejecución del contrato</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>5% del valor total del Contrato</td><td>Igual a la ejecución del contrato y (3) años más.</td></tr><tr><td>Póliza de responsabilidad civil extracontractual</td><td>(5%) del valor del contrato</td><td>Igual a la ejecución del contrato.</td></tr></table>	Tipo de póliza	Monto	Duración	Cumplimiento	10% del valor total del Contrato	Igual al término de ejecución del contrato y 4 meses más.	Calidad del Servicio	10% del valor total del Contrato	Igual al término de ejecución del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del Contrato	Igual a la ejecución del contrato y (3) años más.	Póliza de responsabilidad civil extracontractual	(5%) del valor del contrato	Igual a la ejecución del contrato.
	Tipo de póliza	Monto	Duración													
	Cumplimiento	10% del valor total del Contrato	Igual al término de ejecución del contrato y 4 meses más.													
	Calidad del Servicio	10% del valor total del Contrato	Igual al término de ejecución del contrato													
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del Contrato	Igual a la ejecución del contrato y (3) años más.													
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	(5%) del valor del contrato	Igual a la ejecución del contrato.														
EXPERIENCIA REQUERIDA	<p>La experiencia del Proponente se acreditará con la presentación de hasta cuatro (4) contratos cuyo alcance contemple la ejecución del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EN LAS MODALIDADES DE INDUSTRIALIZADO Y PREPARADA EN SITIO, que cumplan las siguientes condiciones: que el valor de la sumatoria de los contratos (4) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso es decir 39.064,36 SMMLV, que contemple la ejecución y entrega del 100% de las raciones modalidad industrializada (6.275.332) y el 100% de las raciones modalidad preparada en sitio tipo almuerzo (1.541.204) a contratar en el presente proceso, que la población beneficiada (estudiantes) corresponda a la del presente proceso 62.132 modalidad industrializada y 12.976 preparada en sitio tipo almuerzo, clasificados a nivel de clase con los siguientes códigos 851516- 901016-781318-901015-781018-501930-901018 y debidamente registrados vigentes y en firme en el RUP.</p> <p>NOTA 1: El proponente deberá anexar copia de los contratos y/o actas de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación que le permita acreditar las exigencias aquí señaladas por la Entidad.</p> <p>Nota 2: El proponente deberá diligenciar en el formato N° 8 con los contratos que pretende soportar la experiencia requerida por la Gobernación, solo se evaluará los relacionados en este y que se encuentren registrados y en firme en el RUP.</p> <p>No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, de igual forma la Gobernación solo evaluará por razones de economía procesal y celeridad los cuatro primeros (4) contratos, relacionados en el anexo, por considerar que son suficientes para acreditar lo requerido. Independientemente de que sean presentados por una persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio.</p> <p>Si la experiencia corresponde a un consorcio o una unión temporal se tendrá en cuenta las cantidades de raciones, el valor de los contratos en SMMLV y los beneficiarios, por el porcentaje de participación correspondiente al integrante del consorcio o unión temporal.</p> <p>La Gobernación del Meta, se reserva el derecho de verificar la información contenida en los respectivos documentos. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta.</p> <p>Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, se deberá diligenciar su experiencia, relacionando los contratos que cumplan con lo exigido en este numeral, en el formulario N° 8.</p> <p>El proponente que no cumpla con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado, dará lugar a que la propuesta sea calificada como no hábil técnicamente.</p>															
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	<p>INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,9</p> <p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0,30</p> <p>RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 2,5</p> <p>CAPITAL DE TRABAJO: ≥ 30% del Presupuesto Oficial</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,15</p> <p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0,11</p>															
No. DE OFERENTES	Uno (1)															
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNIÓN TEMPORAL NUTRIVIDA															

Fuente: SECOP I



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Contratistas Programa de Alimentación Escolar Gobernación del Meta.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas del Gobernación del Meta los últimos diez años 2010 – 2020, se encuentra los siguientes:

Corporación Social Llanera Nit de Persona Jurídica N°. 900106789-3
Corporación para el Desarrollo y el Bienestar Familiar Nit de Persona Jurídica N°. 900.151.981.-2
Fundación Pro-niños de Hoy Para Hombres del Mañana Nit De Persona Jurídica N°. 900.191.607-3
Cooperativa Multiactiva Surcolombiana Limitada Nit De Persona Jurídica N° 813.009.879-7
Unión Temporal Nutrillano Nit De Persona Jurídica N° 900.576.293-8
Unión Temporal Desayunos Industrializados Meta 2014 Nit De Persona Jurídica No. 900.735.377-0
Unión Temporal Nutrición Escolar 2015 Nit De Persona Jurídica No. 900.865.865-0
Unión Temporal Alimentos Industriales 2016 Nit De Persona Jurídica No. 900.984.705-0
Unión Temporal Nutrivida 2017 Nit De Persona Jurídica No. 901.047.750-7
Unión Temporal Bienestar Escolar Nit De Persona Jurídica No. 901.178.871
Unión Temporal Bastimento Escolar Nit De Persona Jurídica No. 901.241.069
Unión Temporal Pan De Vida Nit. 901.319.861
Vitalimentos Nit 901080502-6

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NUMERO DE PROCESO	SE-LP-002-2022
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA
No. CONTRATO	SE-LP-282-2022
OBJETO:	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA "SIMAT" DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATO	\$40.573.129.222
PLAZO DE EJECUCION	73 días calendario escolar
FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas, con corte al último día hábil de cada mes
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO: Por la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de duración del mismo y 6 meses más. CALIDAD DEL SERVICIO Por la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y por el término de duración del mismo y 6 meses más. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES Por una suma equivalente al 20% del valor total del contrato por un término igual al plazo de ejecución y tres (3) años más a partir de la suscripción del contrato. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, Por una cuantía equivalente al 5% del valor contrato. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución contrato, a nombre del Contratista y del Contratante y como beneficiarios el departamento como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.
EXPERIENCIA REQUERIDA	De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, los proponentes deberán acreditar su experiencia específica con la presentación de certificaciones o las correspondientes actas de liquidación o de cierre de contratos y/o convenios o negociaciones en el escenario de Bolsa, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados, cuya facturación en SMMLV alcancen los porcentajes mínimos relacionados a continuación:



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

PORCENTAJE MINIMO PRESUPUESTO OFICIAL	NUMERO DE CONTRATOS	NUMERO DE CONTRATOS PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES (EMPRESAS DE MUJERES)
75%	1-2	1-3
120%	3-4	4-6
150%	5-6	7-8

El Objeto de los contratos que acredite según lo establecido en la tabla anterior deberán estar enmarcados en el suministro de alimentos para diferentes grupos poblacionales con entidades públicas y/o privadas o negociaciones en el escenario de Bolsa.

NOTA 1: Si el Proponente presenta uno o dos contratos para la acreditación de la experiencia, éstos deben corresponder al suministro de refrigerios, complementos alimentarios, almuerzos, preparados en sitio o industrializados, en el marco del programa de alimentación escolar, suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Educación Nacional o Entidades Territoriales Departamentales o Distritales certificadas en Educación.

NOTA 2: Si el proponente presenta más de dos contratos para la acreditación de la experiencia, por lo menos dos (2) de estos deberán corresponder al suministro refrigerios, complementos alimentarios, almuerzos, preparados en sitio o industrializados, en el marco del programa de alimentación escolar, suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Educación Nacional o Entidades Territoriales Departamentales o Distritales certificadas en Educación.

Los contratos acreditados deben estar clasificados en el RUP en cualquiera de los códigos especificados en el siguiente cuadro, según la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, para lo cual proponente deberá allegar un documento suscrito por su representante legal donde indique el Numero de Consecutivo del Contrato en el RUP con el que pretende acreditar la experiencia, objeto, valor en SMMLV según su porcentaje participación y nombre del Contratante.

Si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal deberá indicarse el porcentaje de participación que el oferente tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación, el valor del contrato a tener en cuenta.

NOTA 3: No será tenida en cuenta como experiencia, los contratos de suministro de pasabocas, alimentos crudos, sándwiches, empanadas y demás en el marco de eventos sociales.

NOTA 4: El proponente deberá presentar acta de liquidación o certificación en donde se manifieste que el contrato se encuentra liquidado, de lo contrario solo certificación del contratante en caso que el contrato se encuentre ejecutado y terminado.

NOTA 5: Las certificaciones de los contratos registrados en el RUP con los que pretende acreditar la experiencia deberán estar suscritas por el representante legal de la entidad, delegado o coordinador del proyecto o programa debidamente facultado para tal efecto. En ningún caso serán válidas las auto-certificaciones para acreditar la experiencia del proponente.

NOTA 6: Adicionalmente el proponente deberá allegar las certificaciones de los contratos y/o convenios o negociaciones en el escenario de Bolsa registrados en el RUP con los que pretende acreditar la experiencia.

Las certificaciones de contratos y/o convenios deberán contener mínimo la siguiente información:

- Nombre entidad contratante
- Fecha de Expedición de la certificación
- Objeto
- Fecha de Inicio y Terminación del contrato
- Valor del contrato en pesos
- Estado del contrato



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre, Firma y Cargo de quien expide la certificación. • Dirección y teléfono de la entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si se trata de adiciones, prórrogas u otros íes al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. <p>NOTA 7: En el caso donde la información contenida en las certificaciones no sea suficiente para validar el objeto y el valor solicitado para acreditar experiencia, se deberá allegar copia de los y/o contratos y/o convenios y/o comprobantes de negociaciones en Bolsa Mercantil.</p>
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 1,3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,65 RAZON DE COBERTURA DE INTERÉS: $\geq$ a 0,0 CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ 30% RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,08 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ 0,04
No. DE OFERENTES	Dos (02)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	LA UNION TEMPORAL SEVIVEPAE 2022
Fuente: SECOP II	
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
NUMERO DE PROCESO	LP 2021-0835
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
No. CONTRATO	907087-2022
OBJETO:	DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LA MATRÍCULA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, REGISTRADOS EN EL SIMAT, EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.
VALOR CONTRATO	\$5.502.026.761
PLAZO DE EJECUCION	(119) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
FORMA DE PAGO	<p>El contrato que se derive del proceso de selección se pagará teniendo en cuenta lo establecido en el estudio previo y de acuerdo con el pliego de condiciones, de manera que la retribución del servicio se pagará así:</p> <p>En actas parciales mensuales vencidas de acuerdo con la atención efectiva del servicio mensual de los beneficiarios del PAE certificados por cada uno de los Rectores de las Instituciones Educativas; cumpliendo con la norma vigente para el programa PAE Resolución 29452/2017, O demás normas o lineamientos concordantes que emita el Ministerio de Educación Nacional para el caso.</p> <p>Los pagos se desembolsarán dentro de los CINCO A OCHO DIAS HÁBILES, previo recibido de todos los documentos exigidos para el pago mensual, mes vencido de operación, y aprobación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a.) Respectivo informe técnico de actividades donde se indique el número de raciones suministradas y/o servidas, debidamente certificadas por el supervisor del contrato, quien a su vez verificarán el cumplimiento de la prestación del servicio, cobertura del servicio y demás formatos. b.) Certificaciones que expidan los (as) rectores (as) bajo los formatos que designe el Municipio (Formato de planillas de beneficiarios atendidos efectivos del MEN). c.) Certificación expedida por el revisor fiscal o contador del operador donde conste que se encuentra a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral conforme los requerimientos de ley. d.) Presentación de factura electrónica. e.) Presentar con todas las cuentas paz y salvo (personal manipulador de alimentos, pólizas, pagos de servicio de gas, pago a proveedores, entre otros), f.) Certificado de compras locales detallado con el valor total de las compras. g.) Planillas de entrega a beneficiarios en original con la cobertura atendida. h.) Verificación y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Equipo PAE, revisadas por el Profesional de Permanencia y Aprobadas por el supervisor del contrato. i.) Los informes no podrán presentar tachones, enmendaduras ni estar incompletos. <p>El Municipio de Fusagasugá, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. Los pagos serán cancelados</p>



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

	<p>al contratista en la Secretaría de Hacienda, por el sistema automático de pago.</p> <p>El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.</p> <p>PARAGRAFO: Los pagos estarán sujetos conforme al Plan Anual de Caja - PAC de ingresos de la entidad territorial y ajustada a la programación de giros del Ministerio de Educación Nacional para la cofinanciación respectiva.</p>																																								
GARANTIAS	<table><tr><td>Cumplimiento del contrato.</td><td>20% del Valor del contrato</td><td>Igual a la ejecución del contrato y (6) meses mas</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil extracontractual</td><td>500 SMLLV</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio.</td><td>20%del Valor del contrato</td><td>igual a la ejecución contractual y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato</td></tr></table>	Cumplimiento del contrato.	20% del Valor del contrato	Igual a la ejecución del contrato y (6) meses mas	Responsabilidad Civil extracontractual	500 SMLLV	Igual al plazo de ejecución del contrato	Calidad del Servicio.	20%del Valor del contrato	igual a la ejecución contractual y seis (6) meses más	Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más	Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato																									
Cumplimiento del contrato.	20% del Valor del contrato	Igual a la ejecución del contrato y (6) meses mas																																							
Responsabilidad Civil extracontractual	500 SMLLV	Igual al plazo de ejecución del contrato																																							
Calidad del Servicio.	20%del Valor del contrato	igual a la ejecución contractual y seis (6) meses más																																							
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más																																							
Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato																																							
EXPERIENCIA REQUERIDA	<p>El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia:</p> <p>Haber ejecutado como máximo tres (3) contratos, para lo cual allegara Acta de Liquidación y/o certificaciones , cuyo objeto sea la prestación de servicios de alimentación escolar, donde los valores conjuntos sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV.</p> <p>Para el caso de las certificaciones estas deben cumplir y contener los siguientes ítems:</p> <p>a) Nombre del contratante.</p> <p>b) Razón social o nombre de quien ejecutó el contrato.</p> <p>c) Objeto y/o alcance del contrato.</p> <p>d) Valor del contrato.</p> <p>e) Fecha de inicio y fecha de terminación</p> <p>Lo anterior será VERIFICADO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, Código UNSPSC a presentar por el proponente, por lo que el contrato debe estar clasificado en mínimo tres (03) de los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>Para la verificación de la experiencia, se tomará únicamente la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP actualizado y en firme.</p> <p>TABLA 16.</p> <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>93131600</td><td>93 Servicios políticos y de asuntos cívicos</td><td>13 ayuda y asistencia humanitaria</td><td>16 planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.</td><td>00</td></tr><tr><td>50193000</td><td>50 Alimentos, bebidas y tabacos</td><td>19 alimentos preparados y conservados</td><td>30 bebidas y comidas infantiles</td><td>00</td></tr><tr><td>85151700</td><td>85 Servicios de salud</td><td>15 servicios alimenticios y de nutrición</td><td>17 planeación y ayuda de políticas de alimentos</td><td>00</td></tr><tr><td>48102100</td><td>48 Maquinana equipo y suministros para la industria de servicios</td><td>10 equipos de servicios de alimentación para instituciones</td><td>21 suministros y equipo de manipulación y almacenamiento</td><td>00</td></tr><tr><td>80141700</td><td>80 Servicios de gestión, servicios profesionales, servicios administrativos de empresas</td><td>14 Comercialización y distribución</td><td>17Distribución</td><td>00</td></tr><tr><td>85151600</td><td>85 Servicios de salud</td><td>15 Servicios alimenticios y de nutrición</td><td>16 Asuntos nutricionales</td><td>00</td></tr><tr><td>80111600</td><td>80 Servicios de gestión, servicios profesionales, servicios administrativos de empresas</td><td>11 Servicios de recursos humano</td><td>16 Servicios de personal temporal</td><td>00</td></tr></table> <p>Adicionalmente a lo anterior, se deberá tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por lo menos uno (1) de los tres (3) contratos debe ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso.• En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia acreditada para el presente proceso será la sumatoria de la experiencia aportada por cada de cada uno de sus integrantes.• En el caso que la información contenida en el RUP, no cumpla con los requisitos exigidos, el Comité Evaluador, solicitará por escrito que se anexen copia de las actas de liquidación, si el proponente no	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	93131600	93 Servicios políticos y de asuntos cívicos	13 ayuda y asistencia humanitaria	16 planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.	00	50193000	50 Alimentos, bebidas y tabacos	19 alimentos preparados y conservados	30 bebidas y comidas infantiles	00	85151700	85 Servicios de salud	15 servicios alimenticios y de nutrición	17 planeación y ayuda de políticas de alimentos	00	48102100	48 Maquinana equipo y suministros para la industria de servicios	10 equipos de servicios de alimentación para instituciones	21 suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	00	80141700	80 Servicios de gestión, servicios profesionales, servicios administrativos de empresas	14 Comercialización y distribución	17Distribución	00	85151600	85 Servicios de salud	15 Servicios alimenticios y de nutrición	16 Asuntos nutricionales	00	80111600	80 Servicios de gestión, servicios profesionales, servicios administrativos de empresas	11 Servicios de recursos humano	16 Servicios de personal temporal	00
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																																					
93131600	93 Servicios políticos y de asuntos cívicos	13 ayuda y asistencia humanitaria	16 planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.	00																																					
50193000	50 Alimentos, bebidas y tabacos	19 alimentos preparados y conservados	30 bebidas y comidas infantiles	00																																					
85151700	85 Servicios de salud	15 servicios alimenticios y de nutrición	17 planeación y ayuda de políticas de alimentos	00																																					
48102100	48 Maquinana equipo y suministros para la industria de servicios	10 equipos de servicios de alimentación para instituciones	21 suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	00																																					
80141700	80 Servicios de gestión, servicios profesionales, servicios administrativos de empresas	14 Comercialización y distribución	17Distribución	00																																					
85151600	85 Servicios de salud	15 Servicios alimenticios y de nutrición	16 Asuntos nutricionales	00																																					
80111600	80 Servicios de gestión, servicios profesionales, servicios administrativos de empresas	11 Servicios de recursos humano	16 Servicios de personal temporal	00																																					



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVIEJA/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

	allega lo requerido dentro de los términos concedidos, no serán tenidos en cuenta para acreditar la experiencia.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 2,0
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,50
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 3,0
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0.10
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\leq$ 0.10
No. DE OFERENTES	Seis (06)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO A FUSA

Fuente: SECOP II

ENTIDAD	MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIÉNAGA												
NUMERO DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 001 DE 2021												
MODALIDAD	Licitación Pública												
No. CONTRATO	002-C23-1600-2021												
OBJETO:	SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIORIZADOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA												
VALOR CONTRATO	\$8.644.777.680												
PLAZO DE EJECUCION	100 días Calendario Escolar												
FORMA DE PAGO	<p>Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, EL MUNICIPIO realizara los pagos así: El Municipio, realizará pagos mensuales, una vez el contratista presente Informe detallado y con soportes de las actividades realizadas durante el período a facturar, planillas de entregas de las canastas alimentarias debidamente firmadas por los rectores de las Instituciones y centros Educativos, Informe financiero, pagos de la seguridad social y los pagos parafiscales, y, los demás soportes que estipule el contrato, los cuales deben estar previamente avalados por la interventoría y la supervisión. Adicional a estos los demás documentos requeridos, el contratista deberá cumplir con los requisitos administrativos y tributarios establecidos por la normatividad y el Municipio, además deberá adjuntar el comprobante de pago de los impuestos y estampillas municipales a que hubiere lugar. Parágrafo 1. El pago se efectuará dentro de los Treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha en que se radique la factura con todos los soportes requeridos. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC. Parágrafo 2. Modificación del valor del contrato. Las partes, podrán modificar el valor del contrato sujetándose a las disposiciones de la ley 80 de 1993, sin que, en ningún caso, se pueda superar el límite dispuesto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la citada ley. Parágrafo 3. Agotamiento de los recursos: El MUNICIPIO y el CONTRATISTA podrán coordinar la ejecución total de los recursos contratados, bien sea mediante la ampliación de cobertura o ampliación de días de atención, hasta agotar el presupuesto.</p>												
GARANTIAS	<table><tr><td>Cumplimiento del contrato.</td><td>10% del Valor del contrato</td><td>Igual a la ejecución del contrato y (4) meses mas</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil extracontractual</td><td>5% del Valor del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución del contrato</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio.</td><td>20% del Valor del contrato</td><td>Igual a la ejecución del contrato y (4) meses mas</td></tr><tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más</td></tr></table>	Cumplimiento del contrato.	10% del Valor del contrato	Igual a la ejecución del contrato y (4) meses mas	Responsabilidad Civil extracontractual	5% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato	Calidad del Servicio.	20% del Valor del contrato	Igual a la ejecución del contrato y (4) meses mas	Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más
Cumplimiento del contrato.	10% del Valor del contrato	Igual a la ejecución del contrato y (4) meses mas											
Responsabilidad Civil extracontractual	5% del Valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato											
Calidad del Servicio.	20% del Valor del contrato	Igual a la ejecución del contrato y (4) meses mas											
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más											



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-B5-37
		VERSIÓN:	01

EXPERIENCIA REQUERIDA	<p>El proponente deberá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos cuyos objetos corresponda o contenga en sus actividades el suministro de raciones de alimentos (desayunos y/o almuerzos y/o comidas y/o meriendas) preparadas en sitio, industrializadas, ración para preparar en casa -RPC y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV (Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes). Para validar la experiencia se tendrá en cuenta únicamente la correspondiente a la relacionada con el suministro de alimentos a los diferentes grupos poblacionales. En caso que el contrato contenga otras actividades deberá verificarse que el valor corresponda de manera mayoritaria al suministro de raciones de alimentos (desayunos y/o almuerzos, y/o comidas y/o meriendas). Deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/o acta de liquidación.</p> <p>Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente y el correspondiente porcentaje de participación.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada por cada uno de los integrantes deberá ser proporcional a su porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Se ha considerado necesario que en el caso de Consorcios o Uniones temporales cada uno de sus miembros aporte por lo menos un (1) contrato ejecutado para acreditar la experiencia; toda vez que el Municipio requiere contar con los servicios de un contratista con experiencia.</p>
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a 1,42 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a 0,61 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a 2,60 CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ 25% del valor del Presupuesto oficial RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a 0,26 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ 0,08
No. DE OFERENTES	Dos (02)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	UNION TEMPORAL COMPROMISO SOCIAL

Fuente: SECOP I

ENTIDAD	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOACHA
NUMERO DE PROCESO	003-2020
MODALIDAD	Licitación Pública
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QUE BRINDE EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO Y ALMUERZO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES ESCOLARIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES SEGÚN LAS EDADES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE.
VALOR CONTRATO	\$9.300.769.568
PLAZO DE EJECUCION	116 días Calendario Escolar



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-6	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

FORMA DE PAGO

El municipio de Soacha desembolsará el valor del contrato de la siguiente forma: a) En pagos mensuales, por servicio efectivamente prestado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del mes causado y previa radicación de la factura con sus soportes, según las disposiciones establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo los descuentos de establecidos por el municipio. El pago se efectuará de acuerdo con el número de raciones real y efectivamente suministradas.

Para el primer pago, el operador deberá presentar los siguientes soportes: a) factura, b) informe de ejecución de conformidad con el formato definido por la supervisión o interventoría, c) informe de cumplimiento emitido por la supervisión, d) planillas de registro y control diario de asistencia de la cobertura total atendida sin tachones o enmendaduras, e) certificación de cobertura atendida emitida y suscrita por los rectores de las instituciones educativas oficiales priorizadas sin tachones o enmendaduras.

Para los demás pagos el operador deberá presentar, además de los anteriores, los siguientes soportes: a) certificación de paz y salvo de salarios, honorarios y prestaciones sociales por todo concepto expedido por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y soporte de los registros del pago de nómina de todo el personal vinculado para la operación del servicio de alimentación escolar, ya sea por transferencia bancaria o pago directo, correspondiente al mes anterior al periodo de ejecución b) soportes paz y salvos por todo concepto con los proveedores de viveres, servicios y demás involucrados en la operación del Programa de alimentación escolar, correspondiente al mes anterior al periodo de ejecución, c) soporte de compras locales, equivalentes mínimos al 20% del valor del contrato, las cuales pueden corresponder a adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del PAE

Para el último pago adicional a los soportes anteriores, se deberá anexar el Acta de Entrega y recibo final del Objeto Contractual, el Acta de Terminación y el Acta de liquidación del Contrato.

El MUNICIPIO efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la matena. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad y a los giros realizados por el Ministerio de Educación Nacional; por lo tanto, la entidad se compromete a realizar el pago una vez se integre el recurso nacional y este incorporado al presupuesto Municipal.

El oferente y/o futuro contratista, debe prever flujo de caja para soportar el objeto contractual toda vez que el municipio asegura los recursos, pero estos dependen de su ingreso según el traslado de la nación por la Calidad de certificación que presenta la secretaría de educación y Cultura del Municipio de Soacha..

GARANTIAS

CLASE DE RIESGOS	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Amparo de Cumplimiento del Contrato	20	Del contrato	Todo el periodo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Amparo de Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5	Del contrato	Todo el término de vigencia del contrato y tres años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	5	Del contrato	Por el termino de ejecución del contrato

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá contar con experiencia general reportada en el RUP, con máximo de (2) dos contratos, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al suministro, alistamiento, transporte, elaboración, preparación y distribución de complementos alimentarios en programas de alimentación escolar, durante los cinco (5) últimos años, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 150% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV y codificados dentro de la siguiente clasificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CUANTÍA EN SMLMV
	50192700	50 – Alimentos, Bebidas y Tabaco	19 – Alimentos preparados y conservados.	27 – Platos combinados empaquetados.	15893.26 SMLMV
	50193000	50 – Alimentos, Bebidas y Tabaco	19 – Alimentos preparados y conservados.	30 – Bebidas y Comidas Infantiles	
	85151500	85 - Servicios de Salud	15 – Servicios alimenticios y de nutrición	15 – Tecnología de alimentos	
	85151600	85 - Servicios de Salud	15 – Servicios alimenticios y de nutrición	16 - Asuntos nutricionales	
	85151700	85 - Servicios de Salud	15 – Servicios alimenticios y de nutrición	17 – Planeación y ayuda de política de alimentos.	
93131600	93 - Servicios Políticos y asuntos cívicos	13 – Ayuda y asistencia humanitaria	16 - Planeación y programas políticos de alimentación y nutrición		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2,5				
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 55%				
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 5,0				
	CAPITAL DE TRABAJO: ≥ a 100% del valor de presupuesto oficial				
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0,15				
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ a 0,15				

FUENTE: SECOP I

C. Estudio de la oferta

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

PRIORIZACION PAE 2023

Municipios	Establecimientos Educativos	MODALIDAD				
		RI		RPS		
		EXTERNOS	JORNADA UNICA	EXTERNOS	JORNADA UNICA	INTERNO
ACACIAS	ACACIAS					
ACACIAS	SEDE PABLO EMILIO RIVEROS					
ACACIAS	SEDE EL DORADO	580				
ACACIAS	SEDE PRINCIPAL PABLO EMILIO RIVEROS	1038				
ACACIAS	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS					
ACACIAS	SEDE EL PLAYON			53		
ACACIAS	SEDE PRINCIPAL NORMAL SUPERIOR DE ACACIAS	1608				
ACACIAS	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL					
ACACIAS	SEDE PRINCIPAL GABRIELA MISTRAL			717		
ACACIAS	SEDE SAN NICOLAS			192		
ACACIAS	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER					
ACACIAS	SEDE EL GARMEN			238		
ACACIAS	SEDE PRINCIPAL JUAN HUMBERTO BAQUERO SOLER	662				
ACACIAS	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN ROZO					
ACACIAS	SEDE ANTONIO NARINO	285				
ACACIAS	SEDE ENRIQUE DANIELS	293				



GOBERNACION DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

Municipios	Establecimientos Educativos	MODALIDAD				
		RI		RPS		
		EXTERNOS	JORNADA UNICA	EXTERNOS	JORNADA UNICA	INTERNADO
ACACIAS	SEDE PABLO SEXTO	172				
ACACIAS	SEDE PRINCIPAL JUAN ROZO			806		
ACACIAS	SEDE RAFAEL POMBO	328				
ACACIAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO					
ACACIAS	SEDE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1084				
ACACIAS	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MONTESSORI					
ACACIAS	SEDE PRINCIPAL MARIA MONTESSORI	947				
ACACIAS	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICHIMENE					
ACACIAS	SEDE PRINCIPAL SAN ISIDRO DE CHICHIMENE	198	310		310	53
ACACIAS	SUBTOTAL ACACIAS	7089	310	2007	310	53
BARRANCA DE UPIA	BARRANCA DE UPIA					
BARRANCA DE UPIA	SEDE FRANCISCO WALTER					
BARRANCA DE UPIA	SEDE JORGE ELIECER GAITAN		821		821	
BARRANCA DE UPIA	SEDE PRINCIPAL FRANCISCO WALTER	420	0	203		
BARRANCA DE UPIA	SUBTOTAL BARRANCA DE UPIA	420	821	203	821	0
CABUYARO	CABUYARO					
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO SAN FELIPE					
CABUYARO	SEDE LA EMBAJADA	20				
CABUYARO	SEDE PRINCIPAL SAN FELIPE	101				
CABUYARO	SEDE SANTA ISABEL	14				
CABUYARO	CENTRO EDUCATIVO YARICO	0				
CABUYARO	SEDE EL VERGEL	15				
CABUYARO	SEDE LOS MANGOS	102				
CABUYARO	SEDE PALOMAS	22				
CABUYARO	SEDE SAN PEDRO	8				
CABUYARO	INSTITUCION EDUCATIVA CABUYARO					
CABUYARO	SEDE PRINCIPAL CABUYARO	881				59
CABUYARO	SUBTOTAL CABUYARO	1163	0	0	0	59
CASTILLA LA NUEVA	CASTILLA LA NUEVA					
CASTILLA LA NUEVA	CENTRO EDUCATIVO CASTILLA LA NUEVA					
CASTILLA LA NUEVA	SEDE ALTO BETANIA		16			
CASTILLA LA NUEVA	SEDE CAÑO GRANDE		19			
CASTILLA LA NUEVA	SEDE EL PROGRESO		23			
CASTILLA LA NUEVA	SEDE EL TORO		24			
CASTILLA LA NUEVA	SEDE EL TRIUNFO		13			
CASTILLA LA NUEVA	SEDE LA REPRESA		5			
CASTILLA LA NUEVA	SEDE PRINCIPAL LAS VIOLETAS		160			
CASTILLA LA NUEVA	SEDE SABANAS DEL ROSARIO		19			
CASTILLA LA NUEVA	SEDE SAN JOSE DEL TURUY		36			
CASTILLA LA NUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA HENRY DANIELS					
CASTILLA LA NUEVA	SEDE PRINCIPAL HENRY DANIELS		1614			
CASTILLA LA NUEVA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO					
CASTILLA LA NUEVA	SEDE PRINCIPAL SAN LORENZO		813			
CASTILLA LA NUEVA	SUBTOTAL CASTILLA LA NUEVA	0	2741	0	0	0
CUMARAL	CUMARAL					
CUMARAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN					
CUMARAL	SEDE JOSE MARIA CORDOBA	776		248		
CUMARAL	SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN	1025				
CUMARAL	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE VERACRUZ					
CUMARAL	SEDE CUARTELES	20				
CUMARAL	SEDE LA VENTUROSA			226		
CUMARAL	SEDE PRINCIPAL SAN ISIDRO DE VERACRUZ	172	286	77	286	39
CUMARAL	SEDE RANCHERIAS					
CUMARAL	INSTITUCION EDUCATIVA TENIENTE CRUZ PAREDES					
CUMARAL	SEDE JARDIN INFANTIL	118				
CUMARAL	SEDE PRESENTADO	59				
CUMARAL	SEDE PRINCIPAL TENIENTE CRUZ PAREDES	965				
CUMARAL	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE GUACAVIA					
CUMARAL	SEDE PRINCIPAL AGRICOLA DE GUACAVIA	367		153		48
CUMARAL	SUBTOTAL CUMARAL	3502	286	492	286	87
EL CALVARIO	EL CALVARIO					
EL CALVARIO	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN BAUTISTA ARNAUD					
EL CALVARIO	SEDE PRINCIPAL JUAN BAUTISTA ARNAUD	122				86
EL CALVARIO	SEDE SAN PEDRO	23				
EL CALVARIO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR					
EL CALVARIO	SEDE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR		163		163	91
EL CALVARIO	SEDE SAN ANTONIO ALTO	15				
EL CALVARIO	SUBTOTAL EL CALVARIO	160	163	0	163	177
EL CASTILLO	EL CASTILLO					
EL CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO EL ENCANTO					
EL CASTILLO	SEDE BRISAS DE YAMANES	7				
EL CASTILLO	SEDE CAÑO CLARO	23				
EL CASTILLO	SEDE CAÑO LINDO	5				
EL CASTILLO	SEDE EL JARDIN	41				
EL CASTILLO	SEDE EN RETIRO	9				



GOBERNACION DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-3

VERSIÓN:

01

Municipios	Establecimientos Educativos	MODALIDAD				
		RI		RPS		
		EXTERNOS	JORNADA UNICA	EXTERNOS	JORNADA UNICA	INTERNADO
EL CASTILLO	SEDE LA CIMA	27				
EL CASTILLO	SEDE LA CUMBRE	15				
EL CASTILLO	SEDE LA ESMERALDA	22				
EL CASTILLO	SEDE LA FLORESTA	11				
EL CASTILLO	SEDE LOS ALPES	17				
EL CASTILLO	SEDE MIRAVALLAS	10				
EL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	84				50
EL CASTILLO	INSTITUCION EDUCATIVA OVIDIO DECROLY	5				
EL CASTILLO	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	298				
EL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL OVIDIO DECROLY			809		53
EL CASTILLO	SUBTOTAL EL CASTILLO	519	0	809	0	103
EL DORADO	EL DORADO					
EL DORADO	INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO					
EL DORADO	SEDE PRINCIPAL EL DORADO	336				
EL DORADO	SEDE PUEBLO SANCHEZ	65				78
EL DORADO	SEDE SAN ISIDRO			80		
EL DORADO	SUBTOTAL EL DORADO	401	0	80	0	
FUENTE DE ORO	FUENTE DE ORO					
FUENTE DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARINO					
FUENTE DE ORO	SEDE ALTAMIRA	5				
FUENTE DE ORO	SEDE ALTO GUANAYAS	6				
FUENTE DE ORO	SEDE BARRANCO COLORADO	13				
FUENTE DE ORO	SEDE GANO VENADO	20				
FUENTE DE ORO	SEDE EL JARDIN	8				
FUENTE DE ORO	SEDE JUAN JOSE RONDON	6				
FUENTE DE ORO	SEDE LA COOPERATIVA	37				
FUENTE DE ORO	SEDE LAS DELICIAS	12				
FUENTE DE ORO	SEDE MOGOTES	17				
FUENTE DE ORO	SEDE PRINCIPAL ANTONIO NARINO	181				38
FUENTE DE ORO	SEDE RAFAEL POMBO	23				
FUENTE DE ORO	SEDE UNION DEL ARIARI	31				
FUENTE DE ORO	SEDE URICACHA	9				
FUENTE DE ORO	SEDE VILLA RESTREPO	10				
FUENTE DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA EL PROGRESO					
FUENTE DE ORO	SEDE BAJO SARDINATA	6				
FUENTE DE ORO	SEDE BONANZA	10				
FUENTE DE ORO	SEDE EL PORVENIR	10				
FUENTE DE ORO	SEDE EL TRIUNFO	4				
FUENTE DE ORO	SEDE LA PRIMAVERA	17				
FUENTE DE ORO	SEDE PRINCIPAL EL PROGRESO	518				
FUENTE DE ORO	SEDE SANTA CECILIA	9				
FUENTE DE ORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL ARIARI					
FUENTE DE ORO	SEDE PRINCIPAL SAN ANTONIO DEL ARIARI			1083		
FUENTE DE ORO	SUBTOTAL FUENTE DE ORO	980	0	1083	0	38
GRANADA	GRANADA					
GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA HOLANDA					
GRANADA	SEDE PRINCIPAL AGRICOLA LA HOLANDA	509		201		83
GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DE IRIQUE					
GRANADA	SEDE GUAYAQUIL	20				
GRANADA	SEDE JORGE SCHACHNER	378				
GRANADA	SEDE MARACOS	10				
GRANADA	SEDE PABLO VI	13				
GRANADA	SEDE PATIO BONITO	16				
GRANADA	SEDE PRINCIPAL BRISAS DE IRIQUE	618	696		696	
GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES					
GRANADA	SEDE ALFONSO MONTOYA PAVA	510				
GRANADA	SEDE ANTONIO RICAURTE			760		
GRANADA	SEDE CLUB DE LEONES			570		
GRANADA	SEDE EL BOSQUE	123				
GRANADA	SEDE MONTOYITA	17				
GRANADA	SEDE PRINCIPAL CAMILO TORRES	1182				
GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA DOS QUEBRADAS					
GRANADA	SEDE EL GRUCERO	18				
GRANADA	SEDE GUANAYITAS	14				
GRANADA	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	21				
GRANADA	SEDE LA CABANA	16				
GRANADA	SEDE LA ESPERANZA	13				
GRANADA	SEDE LA RIVERA	8				
GRANADA	SEDE PRINCIPAL DOS QUEBRADAS			303		
GRANADA	SEDE SARDINATA	18				
GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA					
GRANADA	SEDE PRINCIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	1112				18
GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER					
GRANADA	SEDE EL AMPARO			237		



GOBERNACION DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

Municipios	Establecimientos Educativos	MODALIDAD				
		RI		RPS		
		EXTERNOS	JORNADA UNICA	EXTERNOS	JORNADA UNICA	INTERNADO
GRANADA	SEDE PRIMERO DE JUNIO	175				
GRANADA	SEDE PRINCIPAL GENERAL SANTANDER	1614				
GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN					
GRANADA	SEDE ANTONIO JOSE DE SUCRE	12				
GRANADA	SEDE EL GUAPE	25				
GRANADA	SEDE FLORIDA ALTA	9				
GRANADA	SEDE FLORIDA BAJA	14				
GRANADA	SEDE JUAN XXIII	80				
GRANADA	SEDE LA MARIELA	12				
GRANADA	SEDE LA PALMILLA	13				
GRANADA	SEDE PRINCIPAL JOSE ANTONIO GALAN			383		
GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN					
GRANADA	SARMIENTO					
GRANADA	SEDE EL PORVENIR	236				
GRANADA	SEDE JORGE ELIECER GAITAN	180				
GRANADA	SEDE PRINCIPAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	905				
GRANADA	SEDE VILLA UNION	159				
GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA MAZZARELLO					
GRANADA	SEDE PRINCIPAL SANTA MARIA MAZZARELLO	416				130
GRANADA	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN GARCIA					
GRANADA	SEDE MAKATOA				908	
GRANADA	SEDE PRINCIPAL VALENTIN GARCIA	496				
GRANADA	SUBTOTAL GRANADA	8923	696	3362	696	231
GUAMAL	GUAMAL					
GUAMAL	CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN					
GUAMAL	SEDE LA ISLAY	16				
GUAMAL	SEDE MONTECRISTO	42				
GUAMAL	SEDE PIO XII	61				
GUAMAL	SEDE LA PAZ	60				
GUAMAL	SEDE OROTOY	21				
GUAMAL	SEDE NICOLAS DE FEDERMAN	15				
GUAMAL	SEDE EL RETIRO	14				
GUAMAL	SEDE SANTA BARBARA	19				
GUAMAL	SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	42				
GUAMAL	SEDE SANTA ANA	9				
GUAMAL	SEDE EL DANUBIO	14				
GUAMAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA					
GUAMAL	SEDE PRINCIPAL JOSE MARIA CORDOBA	1834				
GUAMAL	SUBTOTAL GUAMAL	2147	0	0	0	0
LA MACARENA	LA MACARENA					
LA MACARENA	CENTRO EDUCATIVO BOCAS DEL PERDIDO					
LA MACARENA	SEDE LOS LAURELES	64				
LA MACARENA	SEDE MEDIO LOZADA	7				
LA MACARENA	SEDE PRINCIPAL BOCAS DEL PERDIDO	15				
LA MACARENA	CENTRO EDUCATIVO EL RUBI					
LA MACARENA	SEDE EL DIVINO NINO	10				
LA MACARENA	SEDE PRINCIPAL EL RUBI	79				71
LA MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LA CATALINA					
LA MACARENA	SEDE PRINCIPAL LA CATALINA	10				25
LA MACARENA	CENTRO EDUCATIVO LAS BRISAS					
LA MACARENA	SEDE EL REGREO	17				34
LA MACARENA	SEDE PRINCIPAL LAS BRISAS	74				43
LA MACARENA	CENTRO EDUCATIVO TERCER MILENIO					
LA MACARENA	SEDE BUENOS AIRES III	18				
LA MACARENA	SEDE EL PORVENIR	14				
LA MACARENA	SEDE LA BATALLA	9				
LA MACARENA	SEDE LA BATALLA II	50				
LA MACARENA	SEDE LA SERRANIA	12				
LA MACARENA	SEDE LA SOMBRA	38				
LA MACARENA	SEDE LAS NIEVES	12				
LA MACARENA	SEDE NAPOLES	13				
LA MACARENA	SEDE ROTAS QUEBRADON	25				
LA MACARENA	SEDE PRINCIPAL PLAYA RICA			98		
LA MACARENA	SENUESTRA SENORADE LA MACARENA					
LA MACARENA	SEDE ALTO RAUDAL	13				
LA MACARENA	SEDE EL BILLAR	12				
LA MACARENA	SEDE EL TARIJ	7				
LA MACARENA	SEDE JHON E. KENNEDY	723				55
LA MACARENA	SEDE PRINCIPAL NUESTRA SENORADE LA					
LA MACARENA	MACARENA	484	220		220	63
LA MACARENA	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR IVAN HERNANDEZ					
LA MACARENA	SEDE BAJO ALRES	7				
LA MACARENA	SEDE BOCANA CANO GRINGO	8				
LA MACARENA	SEDE BRISAS DEL GRINGO	5				
LA MACARENA	SEDE CANO LIMON	183				
LA MACARENA	SEDE CENTRAL CANO GRINGO	18				



GOBERNACION DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

Municipios	Establecimientos Educativos	MODALIDAD				
		RI		RPS		
		EXTERNOS	JORNADA UNICA	EXTERNOS	JORNADA UNICA	INTERNADO
LA MACARENA	SEDE GIRASOL	12				
LA MACARENA	SEDE LA UNION II	116				
LA MACARENA	SEDE LA VICTORIA	10				
LA MACARENA	SEDE LAS AMERICAS	6				
LA MACARENA	SEDE LAS MARIMBAS II	15				
LA MACARENA	SEDE LAS PALOMAS	6				
LA MACARENA	SEDE PRINCIPAL HECTOR IVAN HERNANDEZ	250				71
LA MACARENA	SEDE PUERTO LOZADA			22		
LA MACARENA	SEDE UNION MACARENA	9				
LA MACARENA	SEDE VILLA DEL RIO II	3				
LA MACARENA	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE					
LA MACARENA	SEDE BRASILIA	17				
LA MACARENA	SEDE CANO AZUL	10				
LA MACARENA	SEDE CANO MONO	3				
LA MACARENA	SEDE CANO MONO II	4				
LA MACARENA	SEDE EL LIMONAR	14				
LA MACARENA	SEDE LA ESPERANZA	2				
LA MACARENA	SEDE LA FLORIDA	10				
LA MACARENA	SEDE LA LAGUNA ALTA	8				
LA MACARENA	SEDE LAS MALVINAS	10				
LA MACARENA	SEDE LOS NARANJOS	14				
LA MACARENA	SEDE PRIMAVERA DEL LOZADA	12				
LA MACARENA	SEDE PRINCIPAL NUEVO HORIZONTE	71				50
LA MACARENA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA					
LA MACARENA	SEDE AGUAZUL	17				
LA MACARENA	SEDE ALTO SAN ANTONIO	29				
LA MACARENA	SEDE CAMPO HERMOSO			72		
LA MACARENA	SEDE MONTEBELLO	35				
LA MACARENA	SEDE PRINCIPAL SANTA TERESA	40				80
LA MACARENA	SUBTOTAL LA MACARENA	2193	220	192	220	492
LEJANIAS	LEJANIAS					
LEJANIAS	CENTRO EDUCATIVO EL CONVENIO					
LEJANIAS	SEDE LA AURORA	44				
LEJANIAS	INSTITUCION EDUCATIVA DE LEJANIAS					
LEJANIAS	SEDE JORGE ISAACS	476				
LEJANIAS	SEDE PRINCIPAL LEJANIAS	386		228		35
LEJANIAS	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL					
LEJANIAS	SEDE BUENOS AIRES	12				
LEJANIAS	SEDE EL BRILLANTE	20				
LEJANIAS	SEDE EL PARAISO	16				
LEJANIAS	SEDE EL ROBLE	23				
LEJANIAS	SEDE LAS MARGARITAS	11				
LEJANIAS	SEDE LOS CAURELES	23				
LEJANIAS	SEDE PRINCIPAL GABRIELA MISTRAL	638				
LEJANIAS	SEDE SANTA RITA			55		
LEJANIAS	SUBTOTAL LEJANIAS	1649	0	283	0	735
MAPIRIPAN	MAPIRIPAN					
MAPIRIPAN	CENTRO EDUCATIVO GUACAMAYAS					
MAPIRIPAN	SEDE CANAPURE	9				
MAPIRIPAN	SEDE PRINCIPAL SAN FRANCISCO	8				28
MAPIRIPAN	SEDE SANTA HELENA	14				31
MAPIRIPAN	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO NIÑO JESUS					
MAPIRIPAN	SEDE LA RIVERA	8				26
MAPIRIPAN	SEDE MILCIADES PARRA QUIROGA	15				41
MAPIRIPAN	SEDE PRINCIPAL DIVINO NIÑO JESUS	71				
MAPIRIPAN	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN					
MAPIRIPAN	SEDE BAXUMEK II	375				
MAPIRIPAN	SEDE PRINCIPAL JORGE ELIECER GAITAN	408				79
MAPIRIPAN	SUBTOTAL MAPIRIPAN	908	0	0	0	205
MESETAS	MESETAS					
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO DUDA					
MESETAS	SEDE AGUA BONITA	15				
MESETAS	SEDE EL ORIENTE	39				
MESETAS	SEDE EL PROGRESO	20				
MESETAS	SEDE EL TURPIAL	15				
MESETAS	SEDE GUACAMAYAS	6				
MESETAS	SEDE LA FRONTERA	11				
MESETAS	SEDE LAS PALMERAS	16				
MESETAS	SEDE MARIA MONTESSORI	18				
MESETAS	SEDE PORVENIR	10				
MESETAS	SEDE PRINCIPAL BRISAS DEL DUDA	82				
MESETAS	SEDE PUERTO NUEVO	17				
MESETAS	SEDE SAN ISIDRO	78				
MESETAS	SEDE SANTA HELENA	14				
MESETAS	CENTRO EDUCATIVO RIO GUEJAR					
MESETAS	SEDE EL GOBERNADOR	10				



GOBERNACION DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

Municipios	Establecimientos Educativos	MODALIDAD				
		RI		RPS		
		EXTERNOS	JORNADA UNICA	EXTERNOS	JORNADA UNICA	INTERNADO
MESETAS	SEDE EL TRIQUE	7				
MESETAS	SEDE LA ARGENTINA	38				
MESETAS	SEDE LA CABAÑA	10				
MESETAS	SEDE LA CASCADA	5				
MESETAS	SEDE LA LIBERTAD			55		
MESETAS	SEDE LA MARINA	10				
MESETAS	SEDE LAS FLORES	12				
MESETAS	SEDE NARANJAL	6				
MESETAS	SEDE PRINCIPAL RIO GUEJAR			110		
MESETAS	SEDE SAN ANTONIO	12				
MESETAS	INSTITUCION EDUCATIVA JARDIN DE LAS PENAS					
MESETAS	SEDE AGUA DE DIOS	9				
MESETAS	SEDE BAJO ANDES	4				
MESETAS	SEDE CAPETALES	13				
MESETAS	SEDE EL PALMAR	15				
MESETAS	SEDE EL PINAL	10				
MESETAS	SEDE EL PORVENIR	7				
MESETAS	SEDE LA BARRIALOSA	8				
MESETAS	SEDE LA NUEVA ESPERANZA	12				
MESETAS	SEDE LA PAZ	20				
MESETAS	SEDE LA UNION	12				
MESETAS	SEDE LAS COLINAS	6				
MESETAS	SEDE LAS PAILAS	12				
MESETAS	SEDE PRINCIPAL JARDIN DE PENAS	123				
MESETAS	INSTITUCION EDUCATIVA LOS FUNDADORES					59
MESETAS	SEDE JOSE IGNACIO GONZALEZ	445				
MESETAS	SEDE PRINCIPAL LOS FUNDADORES					
MESETAS	SUBTOTAL MESETAS	1145	0	890		
PUERTO CONCORDIA	PUERTO CONCORDIA				0	59
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO MILLANURA					
PUERTO CONCORDIA	SEDE PRINCIPAL MILLANURA	208				
PUERTO CONCORDIA	SEDE LA ORQUIDEA	11				
PUERTO CONCORDIA	SEDE MARIA AUXILIADORA	9				
PUERTO CONCORDIA	SEDE RESGUARDO INDIGENA CANO LA SAL	132				
PUERTO CONCORDIA	SEDE SAN RAFAEL	11				
PUERTO CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA					
PUERTO CONCORDIA	SEDE SANTA ISABEL	18				
PUERTO CONCORDIA	SEDE GENERAL SANTANDER	20				
PUERTO CONCORDIA	SEDE EL PROGRESO	13				
PUERTO CONCORDIA	SEDE PRINCIPAL LA VEGA	20				
PUERTO CONCORDIA	SEDE COOPERATIVA CONGENTE	67				
PUERTO CONCORDIA	SEDE POZO AZUL					
PUERTO CONCORDIA	SEDE PLAYA ALTA	19		33		
PUERTO CONCORDIA	INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA					
PUERTO CONCORDIA	SEDE CONCORDIA	424				
PUERTO CONCORDIA	SEDE PRINCIPAL NUEVA ESPERANZA	396				
PUERTO CONCORDIA	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS					99
PUERTO CONCORDIA	SEDE PRINCIPAL PUERTO IRIS	229				
PUERTO CONCORDIA	SEDE SAN JUAN BOSCO	18				
PUERTO CONCORDIA	SEDE SANTA ANA	8				
PUERTO CONCORDIA	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN APARICIO PERSONA					
PUERTO CONCORDIA	SEDE BELLA VISTA	8				
PUERTO CONCORDIA	SEDE CHARGO CARBON	16				35
PUERTO CONCORDIA	SEDE EL MIRADOR	11				
PUERTO CONCORDIA	SEDE ESPERANZA	33				
PUERTO CONCORDIA	SEDE LIBARDO CASTAÑO	23				
PUERTO CONCORDIA	SEDE LOS ANDES	9				
PUERTO CONCORDIA	SEDE PRINCIPAL VALENTIN APARICIO PERSONA	105				
PUERTO CONCORDIA	SEDE SIMON BOLIVAR	13				80
PUERTO CONCORDIA	SUBTOTAL PUERTO CONCORDIA	1821	0	33	0	214
PUERTO GAITAN	PUERTO GAITAN					
PUERTO GAITAN	CE INDIGENA UNUMA	0				
PUERTO GAITAN	SEDE PRINCIPAL INDIGENA UNUMA (EL TIGRE)	0				71
PUERTO GAITAN	CE KAYUWINAE	0				
PUERTO GAITAN	SEDE PRINCIPAL KAYUWINAE	0				67
PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES	0				
PUERTO GAITAN	SEDE FUNDACIONES	0				
PUERTO GAITAN	SEDE LA PRIMAVERA	0				54
PUERTO GAITAN	SEDE MORUJUY	0				14
PUERTO GAITAN	SEDE PRINCIPAL HORIZONTES	0				27
PUERTO GAITAN	CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL	0				22
PUERTO GAITAN	SEDE LA SABANA	0				
PUERTO GAITAN	CE KUWEI	0				63
PUERTO GAITAN	SEDE PRINCIPAL KUWEI	0				
PUERTO GAITAN	SE SAN RAFAEL DE DOMO PLANAS	0				59



GOBERNACION DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

Municipios	Establecimientos Educativos	MODALIDAD				
		RI		RPS		
		EXTERNOS	JORNADA UNICA	EXTERNOS	JORNADA UNICA	INTERNADO
PUERTO GAITÁN	SEDE PRINCIPAL SAN RAFAEL DE PLANAS	0	0	0	0	97
PUERTO GAITÁN	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	0	0	0	0	77
PUERTO GAITÁN	SEDE PRINCIPAL JORGE ELIECER GAITÁN	0	0	0	0	40
PUERTO GAITÁN	INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES	0	0	0	0	66
PUERTO GAITÁN	SEDE ALTO TILAVA	0	0	0	0	52
PUERTO GAITÁN	SEDE PRINCIPAL RUBIALES	0	0	0	0	709
PUERTO GAITÁN	SEDE PUERTO TRUJILLO	0	0	0	0	0
PUERTO GAITÁN	SUBTOTAL PUERTO GAITÁN	0	0	0	0	0
PUERTO LLERAS	PUERTO LLERAS	0	0	0	0	0
PUERTO LLERAS	CENTRO EDUCATIVO TIERRA GRATA	0	0	0	0	41
PUERTO LLERAS	SEDE SAN FERNANDO	45	0	0	0	82
PUERTO LLERAS	INSTITUCION EDUCATIVA HECTOR JARAMILLO DUQUE	85	0	0	0	0
PUERTO LLERAS	SEDE PRINCIPAL HECTOR JARAMILLO DUQUE	0	0	0	0	0
PUERTO LLERAS	INSTITUCION EDUCATIVA INTERNADO CHARCO TRECE	0	0	0	0	0
PUERTO LLERAS	SEDE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	0	57	0	57	83
PUERTO LLERAS	SEDE PRINCIPAL INTERNADO CHARCO TRECE	0	148	0	148	0
PUERTO LLERAS	INSTITUCION EDUCATIVA MAJESTUOSO ARIARI NEMA	0	0	0	0	0
PUERTO LLERAS	SEDE INOCENCIO CHINGA	0	0	332	0	0
PUERTO LLERAS	SEDE MANUEL BELTRAN	21	0	0	0	0
PUERTO LLERAS	SEDE PRINCIPAL MAJESTUOSO ARIARI NEMA	0	0	694	0	0
PUERTO LLERAS	SUBTOTAL PUERTO LLERAS	151	205	926	205	206
PUERTO LLERAS	PUERTO LLERAS	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE CAMINO DE EMAUS	17	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE CARUBARE	14	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE EL TURPIAL	28	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE LAS LEONAS	30	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	33	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PUEBLO NUEVO	208	0	0	0	16
PUERTO LÓPEZ	SEDE LA COLINA	23	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE ANTONIA SANTOS	31	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE BOCAS DEL GUAYURIBA	0	0	69	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE EL PORVENIR	11	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE GUICHIRAL	41	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL PONTON DE RIO NEGRO	89	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE RODRIGO LARA BONILLA	12	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE SAN JOSE DE PUERTO ALICIA	15	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE SAN MARTIN DE PORRES	14	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE VISO DE SAN PABLO	23	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	CENTRO EDUCATIVO SERRANIA DEL MELUA	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE ALTO NAVAJAS	17	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE LA SANDRITA	114	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE MARIA CRISTINA	18	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL LA ESTRELLA	50	0	0	0	39
PUERTO LÓPEZ	SEDE SIMON BOLIVAR	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR	151	0	0	0	206
PUERTO LÓPEZ	SEDE PUERTO PORFIA	26	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DE PUERTO LÓPEZ	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE LA UNION	126	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL TECNICO AGROPECUARIO	0	0	296	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE SAN ISIDRO	234	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA CAPITAN MIGUEL LARA	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL CAPITAN MIGUEL LARA	1042	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE CLEMENTE NARANJO	226	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL ENRIQUE OLAYA HERRERA	693	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO GUADALUPE	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL PUERTO GUADALUPE	290	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE ALEGRIA DE VIVIR	127	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL RAFAEL URIBE URIBE	1141	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA REMOLINO	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL REMOLINO	275	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL SANTA TERESA DE PACHAQUIARO	693	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	INSTITUCION EDUCATIVA YAALI AKEISY	0	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE HUMAPON	115	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE LA VICTORIA	35	0	0	0	0
PUERTO LÓPEZ	SEDE PRINCIPAL YAALI AKEISY	241	0	0	0	55
PUERTO LÓPEZ	SUBTOTAL PUERTO LÓPEZ	6058	0	355	0	138
PUERTO RICO	PUERTO RICO	0	0	0	0	0
PUERTO RICO	SEDE LA SABANA	0	0	0	0	0
PUERTO RICO	SEDE LA SULTANA	0	0	0	0	0



GOBERNACION DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

Municipios	Establecimientos Educativos	MODALIDAD				
		RI		RPS		
		EXTERNOS	JORNADA UNICA	EXTERNOS	JORNADA UNICA	INTERNADO
PUERTO RICO	SEDE LA YE			40		
PUERTO RICO	SEDE SAN RAFAEL	32				
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO CHISPAS					
PUERTO RICO	SEDE CHARCO DANTO	16				
PUERTO RICO	SEDE EL DORADO	14				
PUERTO RICO	SEDE LA LINDOSA	11				
PUERTO RICO	SEDE LA REFORMA	18				
PUERTO RICO	SEDE LAGUNA GRINGO	13				
PUERTO RICO	SEDE PRINCIPAL CHISPAS	23				
PUERTO RICO	CENTRO EDUCATIVO LAS PALMAS					
PUERTO RICO	SEDE DANUBIO UNO	28				
PUERTO RICO	SEDE ENRIQUE VALOYEX			64		
PUERTO RICO	SEDE PRINCIPAL DANUBIO DOS	20				82
PUERTO RICO	IE ALICIO AMADOR ELVIRA					
PUERTO RICO	SEDE POLICARPA SALAVARRIETA	604				
PUERTO RICO	SEDE PRINCIPAL ALICIO AMADOR ELVIRA			165		
PUERTO RICO	SEDE RAFAEL POMBO			199		
PUERTO RICO	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRIMAVERA					
PUERTO RICO	SEDE PRINCIPAL BARRANCO COLORADO			39		84
PUERTO RICO	SUBTOTAL PUERTO RICO	777	0	1138	0	166
RESTREPO	RESTREPO					
RESTREPO	CENTRO EDUCATIVO RURAL DE RESTREPO					
RESTREPO	SEDE CANEY ALTO	68				28
RESTREPO	IE FRANCISCO TORRES LEON					
RESTREPO	SEDE PRINCIPAL FRANCISCO TORRES LEON			938		
RESTREPO	INSTITUCION EDUCATIVA EMILIANO RESTREPO					
RESTREPO	ECHAVARRIA					
RESTREPO	SEDE EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA PRIMARIA	94		167		
RESTREPO	SEDE PRINCIPAL EMILIANO RESTREPO ECHAVARRIA	1093				
RESTREPO	SUBTOTAL RESTREPO	1255	0	1106	0	28
SAN CARLOS DE GUAROA	SAN CARLOS DE GUAROA					
SAN CARLOS DE GUAROA	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ					
SAN CARLOS DE GUAROA	SEDE PRINCIPAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ	743				33
SAN CARLOS DE GUAROA	INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA					
SAN CARLOS DE GUAROA	SEDE OCTAVIO ALMANZA	16				
SAN CARLOS DE GUAROA	SEDE PRINCIPAL ISABEL LA CATOLICA	380				
SAN CARLOS DE GUAROA	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR					
SAN CARLOS DE GUAROA	SEDE PRINCIPAL SIMON BOLIVAR	617				
SAN CARLOS DE GUAROA	SUBTOTAL SAN CARLOS DE GUAROA	1756	0	0	0	33
SAN JUAN DE ARAMA	SAN JUAN DE ARAMA					
SAN JUAN DE ARAMA	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER					
SAN JUAN DE ARAMA	SEDE MESA DE FERNANDEZ			32		
SAN JUAN DE ARAMA	SEDE PRINCIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER			173		
SAN JUAN DE ARAMA	INSTITUCION EDUCATIVA MANACAL					
SAN JUAN DE ARAMA	SEDE BELLA VISTA	10				
SAN JUAN DE ARAMA	SEDE BRASILIA	8				
SAN JUAN DE ARAMA	SEDE CERRITOS		32			32
SAN JUAN DE ARAMA	SEDE JUAN BOSCO	10				
SAN JUAN DE ARAMA	SEDE PRINCIPAL MANACAL		154			154
SAN JUAN DE ARAMA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA					170
SAN JUAN DE ARAMA	SEDE LA LIBERTAD	170				
SAN JUAN DE ARAMA	SEDE PRINCIPAL SAN JUAN DE ARAMA			484		
SAN JUAN DE ARAMA	SEDE SUBTENIENTE SATURNINO GUTIERREZ			236		
SAN JUAN DE ARAMA	SUBTOTAL SAN JUAN DE ARAMA	198	186	825	186	170
SAN JUANITO	SAN JUANITO					
SAN JUANITO	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY					
SAN JUANITO	SEDE ANTONIO RICAURTE	14				
SAN JUANITO	SEDE LA CANDELARIA	27				
SAN JUANITO	SEDE PRINCIPAL JOHN F. KENNEDY	190				51
SAN JUANITO	SEDE QUEBRADA BLANCA	10				
SAN JUANITO	SEDE SAN LUIS EL PLANO	18				
SAN JUANITO	SUBTOTAL SAN JUANITO	259	0	0	0	51
SAN LUIS DE CUBARRAL	SAN LUIS DE CUBARRAL					
SAN LUIS DE CUBARRAL	CENTRO EDUCATIVO DE CUBARRAL					
SAN LUIS DE CUBARRAL	SEDE PRINCIPAL DE CUBARRAL	16				16
SAN LUIS DE CUBARRAL	SEDE SAN CAYETANO	15				27
SAN LUIS DE CUBARRAL	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUSTASIO RIVERA	0				
SAN LUIS DE CUBARRAL	SEDE PRINCIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA	1047				
SAN LUIS DE CUBARRAL	SUBTOTAL SAN LUIS DE CUBARRAL	1078	0	0	0	43
SAN MARTIN	SAN MARTIN					
SAN MARTIN	CENTRO EDUCATIVO CAMOITA					
SAN MARTIN	SEDE PRINCIPAL CAMOITA	18				
SAN MARTIN	SEDE LA BENDICION					25
SAN MARTIN	SEDE LA CRISTALINA					31
SAN MARTIN	IE INTEGRADO DE SAN MARTIN					



GOBERNACION DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

01

Municipios	Establecimientos Educativos	MODALIDAD				
		RI		RPS		
		EXTERNOS	JORNADA UNICA	EXTERNOS	JORNADA UNICA	INTERNADO
SAN MARTÍN	SEDE ANTONIO NARINO	158				
SAN MARTÍN	SEDE ATANASIO GIRARDOT	122				
SAN MARTÍN	SEDE EL LIBERTADOR	304				
SAN MARTÍN	SEDE ENRIQUE GALVEZ ALVAREZ	163				
SAN MARTÍN	SEDE JUAN JOSE RONDON	189				
SAN MARTÍN	SEDE PRINCIPAL INTEGRADO DE SAN MARTIN	802				
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA IRACA					
SAN MARTÍN	SEDE BRISAS DE MANACIAS	12				
SAN MARTÍN	SEDE CRISTOBAL COLON	10				
SAN MARTÍN	SEDE EL BAMBU	35				
SAN MARTÍN	SEDE EL TREINTA	10				
SAN MARTÍN	SEDE LA LIBERTAD	15				
SAN MARTÍN	SEDE LA REFORMA	10				
SAN MARTÍN	SEDE LLANO GRANDE	71				
SAN MARTÍN	SEDE MI CASITA BELLA	20				
SAN MARTÍN	SEDE PRINCIPAL IRACA	245			245	448
SAN MARTÍN	INSTITUCION EDUCATIVA MANUELA BELTRAN					
SAN MARTÍN	SEDE ANTONIO RICAURTE	130				
SAN MARTÍN	SEDE LOS ANDES	129				
SAN MARTÍN	SEDE PRINCIPAL MANUELA BELTRAN	654				
SAN MARTÍN	SEDE RAUL DE OLIVEIRA	222				
SAN MARTÍN	SUBTOTAL SAN MARTIN	3280	245	0	245	504
URIBE	URIBE					
URIBE	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	31				
URIBE	SEDE CANDILEJAS	18				
URIBE	SEDE EL EDEN	8				
URIBE	SEDE EL GUAYABERO	53				
URIBE	SEDE EL PARAISO	4				
URIBE	SEDE EL PROGRESO	10				
URIBE	SEDE EL SALITRE	14				
URIBE	SEDE GAYOTAS	18				
URIBE	SEDE LA ARGELIA	13				
URIBE	SEDE LA UNION	114				
URIBE	SEDE PRINCIPAL EL DIVISO	18				
URIBE	SEDE SAN CARLOS	8				
URIBE	SEDE SANTANDER	9				
URIBE	SEDE TIGRE ALTO	12				
URIBE	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	11				
URIBE	SEDE ALTO DUDA	12				
URIBE	SEDE BAJA ESTRELLA	23				
URIBE	SEDE BUENOS AIRES	22				
URIBE	SEDE EL PIÑERO	6				
URIBE	SEDE EL RESGUARDO	18				
URIBE	SEDE EL TRIUNFO	12				
URIBE	SEDE ESPERANZA	10				
URIBE	SEDE LA AMISTAD	22				
URIBE	SEDE LA BELLEZA	14				
URIBE	SEDE LA CHAMUZA	24				
URIBE	SEDE LA PALESTINA	6				
URIBE	SEDE LA PAZ	22				
URIBE	SEDE LA PISTA	23				
URIBE	SEDE LA PRIMAVERA	10				
URIBE	SEDE LA SIRIA	10				
URIBE	SEDE LAS ROSAS	9				
URIBE	SEDE LOS COMUNEROS	4				
URIBE	SEDE LOS TEMPRANOS	21				
URIBE	SEDE MANSITAS	12				
URIBE	SEDE MONTEALEGRE	5				
URIBE	SEDE PALMAR BAJO	18				
URIBE	SEDE PAUJIL	33				116
URIBE	SEDE PRINCIPAL LA JULIA	11				
URIBE	SEDE SIRIA BAJA					42
URIBE	SEDE JUAN LEON					
URIBE	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE					
URIBE	SEDE PRINCIPAL RAFAEL URIBE	291				98
URIBE	SEDE RAFAEL URIBE PRIMARIA	179				
URIBE	SUBTOTAL URIBE	1131	0	0	0	256
VISTAHERMOSA	VISTAHERMOSA					
VISTAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA COSTA RICA	3				
VISTAHERMOSA	SEDE ALTO BUENOS AIRES	9				
VISTAHERMOSA	SEDE ALTO GUAPAYA	10				
VISTAHERMOSA	SEDE ALTO TERMALES	46				
VISTAHERMOSA	SEDE BUENOS AIRES	8				
VISTAHERMOSA	SEDE CAÑO BLANCO	14				
VISTAHERMOSA	SEDE CAÑO VEINTE					
VISTAHERMOSA	SEDE COSTA RICA				89	



GOBERNACION DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO: F-BS-37

VERSIÓN: 01

Municipios	Establecimientos Educativos	MODALIDAD				
		RI		RPS		
		EXTERNOS	JORNADA UNICA	EXTERNOS	JORNADA UNICA	INTERNADO
VISTAHERMOSA	SEDE JORGE ELIECER GARZON VELASCO	11				
VISTAHERMOSA	SEDE PRINCIPAL LA PALESTINA	204				52
VISTAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL					
VISTAHERMOSA	SEDE ALTO CANAGUAY	14				
VISTAHERMOSA	SEDE ALTO DELICIAS	10				
VISTAHERMOSA	SEDE ALTO GUAIMI	19				
VISTAHERMOSA	SEDE CANO MADRONO	7				
VISTAHERMOSA	SEDE EL DIAMANTE	5				
VISTAHERMOSA	SEDE EL CAUREL	11				
VISTAHERMOSA	SEDE GUAIMARAL	13				
VISTAHERMOSA	SEDE LA ARGENTINA	7				
VISTAHERMOSA	SEDE LA CABAÑA	9				
VISTAHERMOSA	SEDE LA ESPAÑOLA	9				
VISTAHERMOSA	SEDE LA PALOMERA	5				
VISTAHERMOSA	SEDE LAS DELICIAS	7				
VISTAHERMOSA	SEDE LAS DIVISAS	7				
VISTAHERMOSA	SEDE PRINCIPAL GABRIELA MISTRAL			271		
VISTAHERMOSA	SEDE SIMON BOLIVAR	86				
VISTAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA LOS CENTAUROS					
VISTAHERMOSA	SEDE LA ESPERANZA	345				
VISTAHERMOSA	SEDE NUEVO HORIZONTE	190				
VISTAHERMOSA	SEDE PRINCIPAL LOS CENTAUROS	782				
VISTAHERMOSA	SEDE VENCEDORES DEL VARGAS			260		
VISTAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO					
VISTAHERMOSA	SEDE CANO AMARILLO			69		
VISTAHERMOSA	SEDE GUAPAYA BAJO	14				
VISTAHERMOSA	SEDE GUAPAYA MEDIO	15				
VISTAHERMOSA	SEDE LA LEALTAD	5				
VISTAHERMOSA	SEDE MELENDEZ ANGEL	16				
VISTAHERMOSA	SEDE PRINCIPAL PEDRO NEL JIMENEZ OBANDO			1072		88
VISTAHERMOSA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO					
VISTAHERMOSA	SEDE AGUALINDA	9				
VISTAHERMOSA	SEDE ALTO CANO PIEDRA	4				
VISTAHERMOSA	SEDE CANO DIAMANTE	6				
VISTAHERMOSA	SEDE EL DORADO	8				
VISTAHERMOSA	SEDE EL ENCANTO	6				
VISTAHERMOSA	SEDE EL RECREO	26				
VISTAHERMOSA	SEDE EL VERGEL	9				
VISTAHERMOSA	SEDE LA REFORMA	13				
VISTAHERMOSA	SEDE LA SIBERIA	20				
VISTAHERMOSA	SEDE LAS PALMERAS	15				
VISTAHERMOSA	SEDE LOMA LINDA	15				
VISTAHERMOSA	SEDE PRINCIPAL SANTO DOMINGO			223		
VISTAHERMOSA	SUBTOTAL VISTAHERMOSA	1971	0	1085	0	140
Total general	Total general	50934	5873	14834	3132	4275

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

A continuación, se describe el personal mínimo que requiere el Programa de Alimentación Escolar para realizar la logística y administración de este.

Cantidad de Personal Administrativo

CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
Coordinadores de zona	18	100%
Operarios de bodega transportadores y auxiliares	35	100%
Supervisor de Calidad	2	100%
Coordinador operativo	2	100%
Aux administrativos	10	100%



GOBERNACION DEL META - VIMAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Manipuladoras de Alimentos

Actividad	Cantidad
Total Manipuladoras RI Externos y Jornada Única	224
Total Manipuladoras Almuerzos Externos y Jornada Única	187
Total Manipuladoras Residencias Escolares	217
Total Manipuladoras	628

Presupuesto vigencia 2023

Actividad	Número de beneficiarios por Actividad	Tiempo de Ejecución	Cantidad de Raciones	Costo Unitario	TOTAL
Suministrar Complementos Alimentarios Ración Industrializada para beneficiarios del PAE en calidad de Externos y Jornada Única, registrados en la matrícula oficial del departamento del Meta.	56.807	50	2.840.350	\$ 5.572,00	\$15.826.430.200
Suministrar Complementos Alimentarios modalidad Almuerzo ración preparada en sitio para beneficiarios del PAE en calidad de Externos y Jornada Única registrados en la matrícula oficial del departamento del Meta.	17.966	50	898.300	\$ 7.020,00	\$6.306.066.000
Suministrar raciones Alimentarias (Desayuno, Refrigerio a.m, Almuerzo, Refrigerio p.m. y Cena) preparada en sitio para estudiantes en calidad de residentes escolares	4.275	56,589308	1.209.596	\$ 30.964,00	\$7.490.788.999
Total	79.048	-	4.948.246	-	\$29.623.285.199

2. ¿A quién se va a comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Para establecer la oferta, se hizo un registro en la plataforma virtual Superintendencia de Sociedades 2021 para conocer empresas que prestan el I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p, G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios y I5629 - Actividades de otros servicios de comidas.

NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C
900520983	C.I. FOOD COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
830006910	GENERACION COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
830053360	ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
900520983	C.I. FOOD COLOMBIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
860532244	ZULUAGA & SOTO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900468521	GRUPO EMPRESARIAL BETEL S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
892201114	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
860075787	JOLI FOODS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

900401745	ALISERVICIOS SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
900298938	DISTRILLANO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900768978	RODEL S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
800248889	MG CIA SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
830144306	BIG MARKET SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900321228	ECOLOVIDA SOCIEDAD POR ACCIONES	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900469809	DISAZUCAR BOTERO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901177702	PROVEEDORA SAN FERNANDO OROZCO S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901148765	DEPOSITO RENGIFO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
830066874	NICHOLL S INVERSIONES S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900665854	TRIPLE ALIANZA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
830115656	COMERCIALIZADORA DIAZ HERNANDEZ E HIJOS Y CIA S EN C	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900407151	CI EMPAQUETADORA DEL NORTE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
816007215	DISTRITIENDAS DEL EJE CAFETERO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900642895	PREGEL COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
817000497	DISAGIL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900106163	GREEN AND FRESH SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
844004724	Comercializadora Rodrimac SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900051116	ACEITES Y GRANOS ACEGRAN SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901004872	DISTRIJAVI SUCESORES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900540694	FOODBOX SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900013340	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901097194	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900339088	CI FISH COLOMBIAN SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
837000921	COMPAÑIA INTEGRAL S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
822000707	ALIMENTOS DEL LLANO SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
860353776	CONDICOL CO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
890501115	DISTRIBUCIONES COMERCIALES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901147123	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901223515	CI MERCADO GLOBAL DE NEGOCIOS ZOMAC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900419840	EXPERTOS EN CAFE S A S	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
811045903	DISTRIMARCAS S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900596338	EBF INVERSIONES SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
830111475	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SEMAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900991131	ORANGE EXPORT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900603965	BUSTOS DIAZ S EN C S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
810000520	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S..	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900703819	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900466211	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900146028	INPESCAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
800248617	RUQUIM S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900199056	COMERCIALIZADORA PALACIO G SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
811031728	GRUPO S Y C SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas
901123561	CONFITERIA EL PUMA DITRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

800144465	DISTRIBUIDORA DISTRIABASTOS LTDA.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901156926	GRUPO COLEGAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900100796	COMERCIAL DE VIVERES SAN ANDRES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900397057	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA S. A. S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
891303422	CAFEPAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900284517	DISTRIBUIDORES EL DARIEN URABA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
860521637	ORGANIZACION CARDENAS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901212180	MERCOL VALLE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
811042361	PROVECOL ANTIOQUIA S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901258534	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
830051952	GRUPO ALTERNATIVAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
830145489	GRUPO COANDES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900457695	COSECHARTE S.A.S.	15629 - Actividades de otros servicios de comidas
900525043	DISANDI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900983260	SAN BASILIO FRUITS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900618273	ZYSTOLE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
830049459	COMERCIALIZADORA MARIA JOSE SAS.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900294901	ARARY SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900309371	ECO CATERING S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900558747	DISTRISUIZE S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900397839	COMPAÑIA DSIERRA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
817003658	DISTRITIENDAS DEL CAUCA LTDA.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
830114072	BEST CHOICE Y CIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	15629 - Actividades de otros servicios de comidas
900443873	INDUCOLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900217332	FADEL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900475248	GRANOS Y CEREALES LA PERLA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
830105693	PROVEEDORA SURAMERICANA DE ACEITES SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900367955	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FORERO S A S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
800201315	SURTILIDER SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
890914779	DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900255568	W&L WORLDWIDE TRADING S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900658244	SURAMERICANA JI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900370462	INVERSIONES DIGOMAR S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900279378	GRANIPACK SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900603119	LA ONCE EL AMIGASO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
800220665	EUROCOL LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
822005514	SUIZE DISTRIBUCIONES LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900566739	GELVEZ DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901139153	DISSABANA ZOMAC S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900354302	INVERSIONES LA BUONA VITA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
805031628	DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
804007120	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900387993	DISPORTAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900302428	MEGALIADOS DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900335341	ECO SERVIR S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901183412	DISTRIBUCIONES VARGAS RAMIREZ SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900436727	FOOD ALLIANCE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900301039	GREEN VALLEY 2010 SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
816003385	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRODUCTOS BASICOS IMPORT & EXPORT S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900493279	NACIONAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900796596	T.A.T. DISTRIBUCIONES DEL CAUCA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900429341	SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios



GOBERNACION DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

800230447	SODEXO	15619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
800026845	OCATI SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900102580	ALICORP COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
901361643	CEDILLANOS ZOMAC S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900535018	FERRERO LATIN AMERICA DEVELOPING MARKETS S A S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
800173004	FRUTAS COMERCIALES S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900179968	SILESIA COLOMBIA LTDA.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
900328834	PJ COL SAS	15619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
811010574	ABURRA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

D. Estudio de mercado

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Educación, realizó el siguiente mecanismo:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.
Se obtuvo un total de 5 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	BELLAVISTA S.A.S		X
2	CODESBIF		X
3	CONSTRUYAMOS COLOMBIA		X
4	FUNDACIÓN DESARROLLO SOCIAL		X
5	VITALIMENTOS S.A.S		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO.

MODALIDAD DE ATENCION	GRUPO (Niveles de Escolaridad)	BELLAVISTA SAS	CODESBIF	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	VITALIMENTOS SAS
		2023	2023	2023	2023	2023
Ración Complemento Alimentario Industrializado	GRUPO 1	\$ 5.562,00	\$ 5.404,00	\$ 4.695,00	\$ 5.208,00	\$ 5.616,00
	GRUPO 2	\$ 6.096,00	\$ 5.707,00	\$ 5.077,00	\$ 5.497,00	\$ 5.853,00
	GRUPO 3	\$ 6.381,00	\$ 6.164,00	\$ 5.625,00	\$ 6.354,00	\$ 8.119,00
	GRUPO 4	\$ 6.952,00	\$ 7.071,00	\$ 6.062,00	\$ 7.207,00	\$ 7.012,00
	GRUPO 5	\$ 7.465,00	\$ 7.390,00	\$ 6.399,00	\$ 7.331,00	\$ 7.769,00
Valor Promedio 2023		\$ 6.491,20	\$ 6.347,20	\$ 5.571,60	\$ 6.319,40	\$ 6.873,80
Redondear		\$ 6.491,00	\$ 6.347,00	\$ 5.572,00	\$ 6.319,00	\$ 6.874,00



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

MODALIDAD DE ATENCION	GRUPO (Niveles de Escolaridad)	BELLAVISTA SAS	CODESBIF	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	VITALIMENTOS SAS
		2023	2023	2023	2023	2023
Ración Preparada en Sitio: Complemento Alimentario Almuerzo	GRUPO 1	\$ 6.401,00	\$ 6.793,00	\$ 5.665,00	\$ 6.522,00	\$ 6.526,00
	GRUPO 2	\$ 6.913,00	\$ 7.018,00	\$ 6.245,00	\$ 7.454,00	\$ 7.211,00
	GRUPO 3	\$ 7.820,00	\$ 7.798,00	\$ 6.930,00	\$ 8.053,00	\$ 7.950,00
	GRUPO 4	\$ 8.593,00	\$ 8.498,00	\$ 7.731,00	\$ 8.908,00	\$ 9.334,00
	GRUPO 5	\$ 9.616,00	\$ 9.543,00	\$ 8.529,00	\$ 9.335,00	\$ 10.101,00
Valor Promedio 2023		\$ 7.868,60	\$ 7.930,00	\$ 7.020,00	\$ 8.054,40	\$ 8.224,40

BENEFICIARIOS	MODALIDAD DE ATENCION	GRUPO (Niveles de Escolaridad)	BELLAVISTA SAS	CODESBIF	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	VITALIMENTOS SAS
			2023	2023	2023	2023	2023
RESIDENTES ESCOLARES	Desayuno	GRUPO 1	\$ 5.610,00	\$ 5.828,00	\$ 5.015,00	\$ 5.629,00	\$ 5.617,00
		GRUPO 2	\$ 6.570,00	\$ 6.957,00	\$ 6.185,00	\$ 7.149,00	\$ 7.239,00
		GRUPO 3	\$ 7.418,00	\$ 7.729,00	\$ 6.853,00	\$ 8.255,00	\$ 7.732,00
		GRUPO 4	\$ 8.451,00	\$ 8.986,00	\$ 7.687,00	\$ 8.994,00	\$ 9.151,00
		GRUPO 5	\$ 9.243,00	\$ 9.575,00	\$ 8.593,00	\$ 9.205,00	\$ 10.070,00
	Valor Promedio Desayuno		\$ 7.458,40	\$ 7.815,00	\$ 6.866,60	\$ 7.846,40	\$ 7.961,80
	Refrigerio Am	GRUPO 1	\$ 3.860,00	\$ 3.966,00	\$ 3.606,00	\$ 4.043,00	\$ 4.317,00
		GRUPO 2	\$ 4.745,00	\$ 4.908,00	\$ 4.315,00	\$ 4.811,00	\$ 5.121,00
		GRUPO 3	\$ 5.246,00	\$ 5.049,00	\$ 4.657,00	\$ 5.490,00	\$ 5.206,00
		GRUPO 4	\$ 5.466,00	\$ 6.061,00	\$ 5.064,00	\$ 5.699,00	\$ 5.876,00
		GRUPO 5	\$ 6.029,00	\$ 5.879,00	\$ 5.390,00	\$ 5.966,00	\$ 6.250,00
	Valor Promedio Refrigerio Am		\$ 5.069,20	\$ 5.172,60	\$ 4.606,40	\$ 5.201,80	\$ 5.354,00
	Almuerzo	GRUPO 1	\$ 7.450,00	\$ 7.894,00	\$ 6.764,00	\$ 7.770,00	\$ 7.516,00
		GRUPO 2	\$ 7.817,00	\$ 8.567,00	\$ 7.168,00	\$ 7.925,00	\$ 8.209,00
		GRUPO 3	\$ 8.574,00	\$ 8.736,00	\$ 7.874,00	\$ 9.135,00	\$ 9.146,00
		GRUPO 4	\$ 9.210,00	\$ 9.688,00	\$ 8.642,00	\$ 9.805,00	\$ 10.172,00
		GRUPO 5	\$ 10.495,00	\$ 11.094,00	\$ 9.801,00	\$ 10.962,00	\$ 11.366,00
	Valor Promedio Almuerzo		\$ 8.709,20	\$ 9.195,80	\$ 8.049,80	\$ 9.119,40	\$ 9.281,80
	Refrigerio Pm	GRUPO 1	\$ 3.536,00	\$ 3.602,00	\$ 3.239,00	\$ 3.511,00	\$ 3.543,00
		GRUPO 2	\$ 4.299,00	\$ 4.433,00	\$ 3.751,00	\$ 4.382,00	\$ 4.151,00
		GRUPO 3	\$ 4.207,00	\$ 4.308,00	\$ 3.803,00	\$ 4.334,00	\$ 4.307,00
		GRUPO 4	\$ 4.262,00	\$ 4.512,00	\$ 3.879,00	\$ 4.629,00	\$ 4.527,00
		GRUPO 5	\$ 4.090,00	\$ 4.731,00	\$ 3.971,00	\$ 4.446,00	\$ 4.550,00
	Valor Promedio Refrigerio PM		\$ 4.078,80	\$ 4.317,20	\$ 3.728,60	\$ 4.260,40	\$ 4.215,60
	Cena	GRUPO 1	\$ 6.945,00	\$ 7.580,00	\$ 6.464,00	\$ 7.462,00	\$ 6.894,00
		GRUPO 2	\$ 7.840,00	\$ 7.945,00	\$ 7.198,00	\$ 7.891,00	\$ 8.577,00
		GRUPO 3	\$ 8.485,00	\$ 8.420,00	\$ 7.542,00	\$ 8.737,00	\$ 8.302,00
		GRUPO 4	\$ 9.302,00	\$ 9.976,00	\$ 8.394,00	\$ 10.015,00	\$ 9.079,00
		GRUPO 5	\$ 10.017,00	\$ 10.814,00	\$ 8.967,00	\$ 9.973,00	\$ 10.052,00
	Valor Promedio Cena		\$ 8.517,80	\$ 8.947,00	\$ 7.713,00	\$ 8.815,60	\$ 8.580,80
Valor Total Cinco Raciones 2023			\$ 33.833,40	\$ 35.447,60	\$ 30.964,40	\$ 35.243,60	\$ 35.394,00
Redondear			\$ 33.833,00	\$ 35.448,00	\$ 30.964,00	\$ 35.244,00	\$ 35.394,00

La administración departamental revisando el costo de ración de las cinco (5) cotizaciones presentadas por operadores de alimentación escolar y catering, decidió tomar el costo de ración por modalidad de prestación del servicio (ración industrializada y preparada en sitio) correspondiente al menor valor de la empresa Construyamos, se verifico que el valor promedio da por encima del menor valor. El valor de ración preparada en sitio de la modalidad de Residencias Escolares se tomó del desagregado de los cinco grupos relacionados en las cotizaciones.

E. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.5.3 Requisitos habilitantes



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:** El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL): } \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:** Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento: } \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:** Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Razón de cobertura de intereses: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$$



GOBERNACIÓN DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- **Capital de Trabajo:** Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional a este proceso.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio:** Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo:** Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2021.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 882.000.148-9

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO: F-BS-37

VERSIÓN: 01

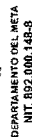
NIT	RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C	FECHA DE CORTE	ACTIVOS CORRIENTES	ACTIVO TOTAL	PASIVOS CORRIENTES	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTA BILIDAD PATRIMONIO	RENTA BI LIDAD ACTIVO
900520983	C.I. FOOD COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	2.475.317	3.878.434	703.149	987.078	2.891.356	1.155.479	328.113	3,52	0,25	3,52	0,40	0,30
890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	103.181.420	129.994.789	68.466.255	85.617.203	44.377.586	8.920.911	5.350.932	1,51	0,66	1,67	0,20	0,07
830006910	GENERACION COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	11.621.500	18.918.411	5.483.529	7.542.156	11.376.255	1.548.159	123.967	2,12	0,40	12,49	0,14	0,08
830053360	ARDIKO A&S CONSTRUCCION S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	31/12/2021	51.794.923	54.714.907	8.544.288	19.511.056	35.203.851	8.791.514	273.245	6,06	0,36	32,17	0,25	0,16
900520983	C.I. FOOD COLOMBIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	3.368.049	5.168.342	1.068.860	1.071.499	4.096.843	1.145.103	133.189	3,15	0,21	8,60	0,28	0,22
860532244	ZULUAGA & SOTO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	45.510.520	64.080.503	33.731.299	33.921.122	30.159.381	4.648.873	1.096.263	1,35	0,53	4,24	0,15	0,07
900468521	GRUPO EMPRESARIAL BETEL S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	10.034.021	16.633.122	5.246.749	6.698.175	9.934.947	3.312.231	143.063	1,91	0,40	23,15	0,33	0,20
892201114	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	27.890.174	55.472.731	8.117.045	10.200.380	45.272.351	6.642.915	807.241	3,44	0,18	8,23	0,15	0,12
860075787	JOLI FOODS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	48.044.333	70.001.238	35.301.768	43.713.804	26.287.434	3.961.230	994.245	1,36	0,62	3,98	0,15	0,06
900401745	ALISERVICIOS SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	31/12/2021	6.765.371	7.374.947	283.808	1.980.716	5.394.231	897.128	53.357	23,84	0,27	16,81	0,17	0,12
900298938	DISTRILLANO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	2.383.980	3.739.608	1.183.903	1.184.415	2.555.193	610.803	30.443	2,01	0,32	20,06	0,24	0,16
900768978	ROSDEL S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	3.524.773	4.116.315	2.128.270	2.732.016	1.384.299	656.584	528.588	1,66	0,66	1,24	0,47	0,16
800248889	MG CIA SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	14.410.920	14.570.501	10.569.457	10.656.114	3.914.387	840.495	452.316	1,36	0,73	1,86	0,21	0,06
830144306	BIG MARKET SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	4.217.595	5.854.093	2.167.816	3.055.558	2.798.535	539.450	56.120	1,95	0,52	9,61	0,19	0,09



GOBERNACION DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



CÓDIGO: F-BS-37

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

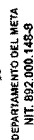
01
VERSION:

Linea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8		ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
				VERSIÓN:	01

900013340	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	7.692.860	9.761.168	3.893.171	4.614.156	5.147.012	1.735.869	65.667	1,98	0,47	26,43	0,34	0,18
901097194	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	8.025.720	8.435.009	2.469.912	2.469.912	5.965.097	1.423.814	194.458	3,25	0,29	7,32	0,24	0,17
900339088	CI FISH COLOMBIAN SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	2.858.786	4.177.790	1.831.684	2.140.295	2.037.495	384.047	279.526	1,56	0,51	1,37	0,19	0,09
837000921	COMPAÑIA INTEGRAL S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	20.063.558	24.870.478	19.139.060	19.184.810	5.685.668	1.357.160	2.811.357	1,05	0,77	0,48	0,24	0,05
822000707	ALIMENTOS DEL LLANO SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	4.077.058	4.750.545	1.656.900	3.493.041	1.257.504	281.217	222.533	2,46	0,74	1,26	0,22	0,06
860353776	CONDICOL CO SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	7.139.910	8.082.037	3.204.804	3.345.764	4.736.273	2.637.809	50.645	2,23	0,41	52,08	0,56	0,33
890501115	DISTRIBUCIONES COMERCIALES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	9.485.677	10.204.532	3.962.353	4.007.534	6.196.998	1.192.688	14.743	2,39	0,39	80,90	0,19	0,12
901147123	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	9.338.186	9.639.866	4.369.605	5.851.302	3.788.564	728.311	159.212	2,14	0,61	4,57	0,19	0,08
901223515	CI MERCADO GLOBAL DE NEGOCIOS ZOMAC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	1.703.210	1.719.118	270.001	941.972	777.146	458.595	298.648	6,31	0,55	1,54	0,59	0,27
900419840	EXPERTOS EN CAFE S A S	15619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	31/12/2021	5.454.245	9.591.332	4.403.521	6.780.005	2.811.327	1.114.287	380.833	1,24	0,71	2,93	0,40	0,12
811045903	DISTRIMARCAS S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	6.116.132	7.982.724	2.852.080	3.109.869	4.872.855	988.146	138.407	2,14	0,39	7,14	0,20	0,12
800189331	SUPERMERCADO LIBERTAD SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	14.611.393	15.953.618	12.024.436	12.076.704	3.876.914	1.023.227	3.554	1,22	0,76	287,91	0,26	0,06
900596338	EBF INVERSIONES SAS	15619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	31/12/2021	4.306.709	10.001.719	3.031.299	7.234.305	2.767.414	1.475.528	507.499	1,42	0,72	2,91	0,53	0,15
830111475	COMERCIALIZADO RA INTERNACIONAL SEMAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	4.574.512	4.675.781	1.695.850	1.695.850	2.979.931	727.905	192.447	2,70	0,36	3,78	0,24	0,16
900991131	ORANGE EXPORT SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	6.533.417	9.540.623	1.367.486	1.367.486	8.173.137	3.565.542	196.696	4,78	0,14	18,13	0,44	0,37

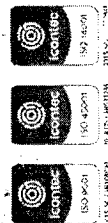


ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO: F-BS-37

01

900603965	BUSTOS DIAZ S EN C S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	1.868.010	2.062.105	1.216.245	1.509.621	552.484	192.984	285.180	1,54	0,73	0,68	0,35	0,09
81000520	CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	9.685.365	14.613.952	5.383.397	6.750.697	7.863.255	993.924	261.211	1,80	0,46	3,81	0,13	0,07
900703819	COMERCIALIZAMOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	1.475.177	3.357.559	614.503	614.503	2.743.056	251.985	75.070	2,40	0,18	3,36	0,09	0,08
900466211	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	3.153.504	3.402.929	1.344.425	1.344.425	2.058.504	374.339	17.786	2,35	0,40	21,05	0,18	0,11
900146028	INPESCAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	21.933.793	36.549.208	5.920.636	8.704.441	27.844.767	3.310.458	4.899.670	3,70	0,24	0,68	0,12	0,09
800248617	RUQUIM S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	39.845.238	40.668.673	10.090.622	10.092.907	30.565.766	6.445.391	597.806	3,95	0,25	10,78	0,21	0,16
900199056	COMERCIALIZADO RA PALACIO G SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	5.315.443	8.780.987	309.059	1.358.370	7.422.617	1.994.824	457.215	17,20	0,15	4,36	0,27	0,23
811031728	GRUPO S Y C SAS	l5629 - Actividades de otros servicios de comidas	31/12/2021	17.872.329	33.364.245	559.266	4.867.860	28.496.385	8.226.583	352.125	31,60	0,15	23,36	0,29	0,25
901123561	CONFITERIA EL PUMA DITRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	3.836.019	4.070.057	1.973.204	2.064.783	2.005.274	258.866	57.719	1,94	0,51	4,48	0,13	0,06
800144465	DISTRIBUIDORA DISTRIBASTOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	17.067.260	21.349.060	9.003.549	9.003.549	12.345.511	1.652.756	240.449	1,90	0,42	6,87	0,13	0,08
901156926	GRUPO COLEGAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	922.866	1.424.509	608.104	608.104	816.405	174.307	47.368	1,52	0,43	3,68	0,21	0,12
900100796	COMERCIAL DE VIVERES SAN ANDRES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	15.371.520	21.744.497	12.044.497	12.441.723	9.302.774	1.542.068	152.831	1,28	0,57	10,09	0,17	0,07
900397057	DANONE BABY NUTRITION COLOMBIA S. A. S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	32.486.220	36.339.720	10.032.990	10.032.990	26.306.730	3.279.827	3.864.420	3,24	0,28	0,85	0,12	0,09
891303422	CAFEPAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	3.448.633	3.811.683	1.948.489	1.948.489	1.863.194	339.951	78.405	1,77	0,51	4,34	0,18	0,09
900284517	DISTRIBUIDORES EL DARIEN URABA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	2.348.569	2.606.036	485.528	539.833	2.066.203	298.426	55.619	4,84	0,21	5,37	0,14	0,11
860521637	ORGANIZACION CARDENAS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	59.960.596	117.405.075	59.627.261	65.074.475	52.330.600	7.093.336	4.103.412	1,01	0,55	1,73	0,14	0,06



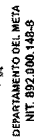
Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8		ESTUDIOS DEL SECTOR				CÓDIGO:	F-BS-37
						VERSIÓN:	01

90121218 0	MERCOL VALLE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	17.776.354	17.928.24 3	9.675.969	9.675.969	8.252.274	4.476.796	337.663	1,84	0,54	13,26	0,54	0,25
81104236 1	PROVECOL ANTIOQUIA S.A	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	56.725.334	66.775.55 2	23.387.405	25.048.81 0	41.726.742	9.547.021	1.866.353	2,43	0,38	5,12	0,23	0,14
90125853 4	INTERLOGISTICA SERVICE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	28.103.886	28.485.96 5	1.280.712	18.100.13 1	10.385.834	6.020.990	274.116	21,9 4	0,64	21,97	0,58	0,21
83005195 2	GRUPO ALTERNATIVAS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	7.984.251	8.717.890	7.196.680	7.216.150	1.501.740	582.324	1.139.199	1,11	0,83	0,51	0,39	0,07
83014548 9	GRUPO COANDES S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	8.301.282	10.009.85 8	4.689.414	5.258.952	4.750.906	1.927.802	596.915	1,77	0,53	3,23	0,41	0,19
90045769 5	COSECHARTE S.A.S.	I5629 - Actividades de otros servicios de comidas	31/12/20 21	13.212.397	13.984.13 3	4.111.548	4.161.917	9.822.216	1.136.487	53.533	3,21	0,30	21,23	0,12	0,08
90052504 3	DISANDI SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	2.935.733	3.810.298		2.943.439	866.859	275.681	146.719	1,12	0,77	1,88	0,32	0,07
90098326 0	SAN BASILIO FRUITS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	5.201.120	6.900.012	1.843.969	3.464.076	3.435.936	455.487	309.710	2,82	0,50	1,47	0,13	0,07
90061827 3	ZYSTOLE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	9.304.715	9.455.867	5.468.901	5.469.259	3.996.608	718.819	211.385	1,70	0,58	3,40	0,18	0,08
83004945 9	COMERCIALIZADO RA MARIA JOSE SAS.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	4.812.412	4.952.046	3.108.638	3.108.638	1.843.408	484.515	318.176	1,55	0,63	1,52	0,26	0,10
90029490 1	ARARY SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	8.912.189	19.712.17 1	6.218.179	14.814.46 5	4.897.706	1.243.736	824.798	1,43	0,75	1,51	0,25	0,06
90030937 1	ECO CATERING S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	7.104.016	7.234.875	1.137.898	2.409.879	4.824.996	2.265.280	400.295	6,24	0,33	5,66	0,47	0,31
90055874 7	DISTRISUIZE S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	2.153.636	4.661.666	1.732.316	2.216.780	2.444.886	705.429	70.796	1,24	0,48	9,96	0,29	0,15
90039783 9	COMPANIA DSIERRA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	98.779.646	174.907.8 85	72.077.226	110.430.1 56	64.477.729	10.586.139	3.398.522	1,37	0,63	3,11	0,16	0,06
81700365 8	DISTRITIENDAS DEL CAUCA LTDA.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	2.848.464	6.834.685	1.074.733	3.695.756	3.138.929	696.236	824.570	2,65	0,54	0,84	0,22	0,10
83011407 2	BEST CHOICE Y CIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	17.176.429	18.965.32 5	8.332.102	11.040.95 9	7.924.366	1.553.026	868.447	2,06	0,58	1,79	0,20	0,08
90119167 8	ALIMENTAR CAPITAL SAS	I5629 - Actividades de otros servicios de	31/12/20 21	12.762.351	13.005.89 3	3.598.937	4.550.833	8.455.060	2.846.650	99.947	3,55	0,35	28,48	0,34	0,22





CÓDIGO: F-BS-37

VERSIÓN: 01





152 7501
 152 4505
 150 1500

20 R. Lavandera 138
 215 N.

www.meta.gov.co
 Linea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
 AV. CALON DE META - VILLA VILCUNA/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

ESTUDIOS DEL SECTOR

CÓDIGO: FBS-37

VERSIÓN: 01

90035430 2	INVERSIONES LA BUONA VITA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	24.750.397	25.067.13 2	10.602.385	21.427.23 4	3.639.898	1.427.592	1.196.221	2,33	0,85	1,19	0,39	0,06
80503162 8	DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	18.022.809	39.717.93 1	7.726.327	19.772.98 0	19.944.951	2.239.811	128.443	2,33	0,50	17,44	0,11	0,06
80400712 0	DISTRIBUCIONES GRANABASTOS LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	9.948.726	21.385.34 4	3.502.626	3.560.152	17.825.192	2.000.554	38.635	2,84	0,17	51,78	0,11	0,09
90038799 3	DISPORTAL SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	9.591.419	11.510.41 3	3.786.433	6.391.609	5.118.804	679.016	681.074	2,53	0,56	1,00	0,13	0,06
90030242 8	MEGALIADOS DISTRIBUCIONES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	712.252	1.272.829	388.408	388.408	884.421	186.913	14.373	1,83	0,31	13,00	0,21	0,15
90033534 1	ECO SERVIR S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	14.349.752	14.675.77 7	4.750.937	10.646.08 3	4.029.694	1.417.372	978.105	3,02	0,73	1,45	0,35	0,10
90118341 2	DISTRIBUCIONES VARGAS RAMIREZ SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	4.401.278	5.051.456	2.175.806	2.988.306	2.063.150	931.299	119.963	2,02	0,59	7,76	0,45	0,18
90043672 7	FOOD ALLIANCE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	1.497.886	1.562.443	728.369	788.462	773.981	258.706	138.876	2,06	0,50	1,86	0,33	0,17
90030103 9	GREEN VALLEY 2010 SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	24.130.798	24.223.66 4	19.274.478	19.274.47 8	4.949.186	2.285.988	1.101.768	1,25	0,80	2,07	0,46	0,09
81600338 5	COMERCIALIZADO RA INTERNACIONAL PRODUCTOS BASICOS IMPORT & EXPORT S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	7.123.419	8.200.123	4.365.430	4.694.510	3.505.613	1.397.491	106.596	1,63	0,57	13,11	0,40	0,17
90049327 9	NACIONAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	6.187.260	8.576.865	1.084.088		6.263.830	1.241.639	3.729	5,71	0,27	332,97	0,20	0,14
90079659 6	DISTRIBUCIONES DEL CAUCA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	6.575.569	6.584.847	2.135.607	4.133.593	2.451.254	661.759	834.621	3,08	0,63	0,79	0,27	0,10
90042934 1	SUMINISTRO DE ALIMENTACION SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/20 21	14.280.448	15.767.92 4	739.677	5.533.628	10.234.296	1.138.729	13.422	19,3 1	0,35	84,84	0,11	0,07
80023044 7	SODEXO	15619 - Otros tipos de expediente de comidas preparadas n.c.p.	31/12/20 21	159.976.584	177.951.3 86	131.884.812	133.841.7 47	44.109.639	28.674.366	3.120.540	1,21	0,75	9,19	0,65	0,16
80002584 5	OCATI SA	G4631 - Comercio al por mayor de	31/12/20 21	18.854.081	30.325.48 5	11.466.906	11.595.01 0	18.730.475	2.478.699	1.185.944	1,64	0,38	2,09	0,13	0,08



GOBERNACION DEL META - VILLAVICENCIO/META

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-3	ESTUDIOS DEL SECTOR				CÓDIGO:	F-BS-37
					VERSIÓN:	01

		productos alimenticios	31/12/2021	53.567.214	53.958.882	52.007.888	52.007.888	52.007.888	1.950.994	6.138.651	902.957	1.03	0,96	6,80	3,15	0,11
900102580	ALICORP COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	53.567.214	53.958.882	52.007.888	52.007.888	52.007.888	1.950.994	6.138.651	902.957	1.03	0,96	6,80	3,15	0,11
901361643	CEDILLANOS ZONAC S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	11.250.506	17.319.366	3.391.128	3.391.128	3.391.128	8.794.847	4.363.810	707.900	3,32	0,49	6,16	0,50	0,25
900535018	FERRERO LATIN AMERICA DEVELOPING MARKETS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	125.279.997	137.061.772	62.534.636	62.534.636	62.534.636	71.174.371	20.544.551	488.288	2,00	0,48	42,07	0,29	0,15
800173004	FRUTAS COMERCIALES S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	14.848.760	16.149.710	9.776.389	9.776.389	9.776.389	6.321.792	3.397.768	1.218.456	1,52	0,61	2,79	0,54	0,21
900179968	SILESIA COLOMBIA LTDA.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	8.797.447	10.125.039	2.383.448	2.383.448	2.383.448	7.661.907	768.447	353.946	3,69	0,24	2,17	0,10	0,08
900328834	PJCOL SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	31/12/2021	33.632.999	88.969.114	17.728.486	17.728.486	17.728.486	28.288.312	6.508.037	3.383.538	1,90	0,68	1,92	0,23	0,07
811010574	ABURRA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	31/12/2021	22.181.065	44.520.710	19.165.887	19.165.887	19.165.887	21.597.673	3.477.023	1.052.689	1,16	0,51	3,30	0,16	0,08
										PROMEDIO		3,21	0,52	15,15	0,31	0,13
										DESVIACION ESTÁNDAR		4,50	0,20	41,75	0,31	0,06
										MEDIANA		1,95	0,53	4,65	0,24	0,11



www.meta.gov.co

018000 189 202

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	01

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

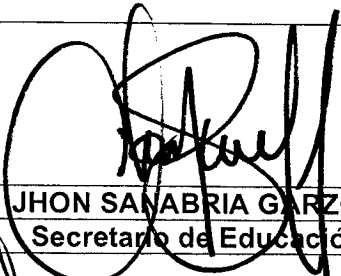
Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar:** se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	3,21
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,52
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	15,15
CAPITAL DE TRABAJO	30% del Presupuesto Oficial
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,31
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,13

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.


JHON SANABRIA GARZÓN
Secretario de Educación

Firma:		Firma:	
Nombre:	Fernando Andrade	Nombre:	Erika Pulido Rada
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Gerente de Cobertura
Proyecto		Aprobó	



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

